LA PRENSA

Año V.—Número 1255 [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cincuenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 14—San Benigno mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 14 DE 1874

Como se siembra las malas doctrinas

Es innegable que de algunos años acá se ha educado notablemente el criterio público.

Cual mas, cual menos, la mayoría de los lectores de un diario, sabe ya darse cuenta de las cuestiones que se lanzan al debate y distinguir la buena de la mala doctrina.

Antes no se conocia lo que era borrarse de la suscricion á un periódico por los malos móviles y objetos de su propaganda. A lo sumo, era solo el espíritu de ahorro lo que producia algun movimiento mensual en las listas de suscritores.

Hoy se vé al público acudir á borrar nombres del registro de un diario para llevarlos á otro, manifestando así su reprobacion contra los falsos representantes de sus intereses.

De ahí, que se apele á los circunloquios y á la fraseolojía ambigua para inocular las malas inspiraciones de los que solo en la mentira y en el error encuentran elementos para llenar sus fines.

Ya no se levantan ni sostienen impunemente las malas causas, como se hacia en aquellos tiempos en que el periodismo resolvia entre unos pocos y en el oscuro retrete de *las cabrioneras*, los problemas que mas hondamente afectaban los intereses públicos.

La opinion ha aprendido á castigar á sus opresores, y estos, á su vez, han llegado á comprender cuan duro es su rigor justiciero.

Por eso apelan á la retórica y á la chicana para ocultarle sus propósitos cada vez que estos se hallan en pugna con ella.

Y como este antagonismo es la regla jeneral, un estado de su espíritu, se les vé de un tiempo á esta parte, permaneciendo en una actitud tímida al parecer, pero á través de la cual un [illegible] observador puede descubrir una tendencia firme y constante, contraria á la actividad q' se ha formado la opinion pública por medio de la prensa independiente.

Bajo la forma de una esposicion sencilla, se percibe la opinion que no se atreve á dejar ver su fealdad.

Bajo el disfraz del narrador indiferente, se oculta el campeon apasionado que [illegible] mostrarse, porque con solo ver su [illegible] conocería sus negras intenciones.

So pretesto de reseñar el estado de una cuestion se reproducen á sabiendas y sin escrúpulo [illegible] los falsos argumentos y el sofisma pernicioso, ampliando de cuando en cuando e incidentalmente la materia con teorías engañosas que tienden á cultivar el error en él y en torno del pueblo.

Se acusa á un magistrado de violar las garantías constitucionales, se muestran las pruebas, y los modernos discípulos del [illegible] plantean la cuestion, tratándola algo favorable al acusado y si está no basta, como rozando la materia sin pensarlo, sientan un hecho falso y le aplican un principio verdadero, o sientan un principio falso y lo aplican al hecho probado, bien entendido que todo en el carácter de la mas profunda indiferencia.

En estos mismos momentos, tenemos ocasion de apreciar mas de cerca la mala de esta nueva táctica.

Se trata de los asuntos de la Municipalidad.

El Gobierno desconoce la resolucion de los electores que sin número legal quisieron constituir la corporacion y en consecuencia dictó una nueva convocatoria para el dia [illegible].

Antes que este Poder [illegible], demostrámos hasta la evidencia lo ilegal de proceder de los electores.

Vino el referido decreto y confirmó [illegible] nuestras demostraciones.

Nadie protestó, nadie pudo controvertir la doctrina que sostuvimos, porque ella tenía toda su fuerza de la verdad y nada mas.

Pero se acercaba el dia en que [illegible] los electores de acuerdo con ella, [illegible] der á nuevos nombramientos de [illegible] confeccion de terna para presidente, [illegible] así la justa resolucion del Poder Ejecutivo anulaba lo que antes habia hecho, [illegible] iba á perder de ese modo la causa del [illegible] de los enemigos de la cosa pública, se creyó necesario llevar á tiempo sus [illegible] ciones al espíritu de algunos miembros del Colegio mas ó ménos predispuestos para recibirlas.

Para esto se insinúa capciosamente que el Gobierno no tiene facultad para examinar lo que hace el Colejio, y que solo debe limitarse á lo que le ordena la ley, que es comunicar los nombramientos que aquel haga.

Y bien, si el Gobierno solo recibe los nombramientos del Colegio, ¿por qué no resuelven la peticion de principio que envuelve la palabra Colegio?

Colegio dice la ley, son 47 electores ¿lo serán tambien 15, 40 ó ménos?

Prueben esto último y entonces no les diremos que segun su doctrina, con el mismo derecho que diez, que veinte electores, puede reunirse igual ó menor número de particulares y nombrar municipales, porque ni mas ni ménos que ellos, son los electores mientras no forman Colegio.

Tambien agregan que por la nueva Constitucion corresponde únicamente al mismo Poder Municipal juzgar de la validez de sus elecciones y convocar el Colegio cada vez que haya vacantes.

Esta falsedad se destina á suscitar un conflicto con el Gobierno, pues hasta se da por un hecho que los electores están dispuestos á sostener sus primeros procederes.

¡Y á esto se quiere llamar imparcialidad buena fé y amor al país!

¡Desgraciado de este y desgraciadas tambien sus instituciones si no tuviesen otros defensores!

No se comprende que se quiera difundir el engaño y el error con tanto descaro, si ese apostolado no respondiese á un plan de desquicio que lo forma una aspiracion fija y constante hácia un propósito subordinado á intereses ocultos.

Nadie que se preocupe un poco de los negocios públicos debe ignorar que la reforma del régimen municipal segun la nueva Constitucion, no empieza á regir hasta que la Legislatura dicte la ley orgánica y reglamentaria de esa institucion de acuerdo con esa misma reforma.

¿Para qué sembrar entónces el error en medio de la congregacion de los electores?

¿Por qué en vez de introducir en ellos el espíritu de discordia y de controversia de unos respecto de otros, y del cuerpo respecto del Gobierno, no se les ha dicho que hay un artículo de esa Constitucion que falsamente se invoca, el cual determina lo mismo que dejamos esplicado?

El artículo 228 que no se halla muy separado del 202 en que se apoyan, dice testualmente: La organizacion municipal seguirá bajo las bases vigentes hasta que la Legislatura dicte la ley orgánica con arreglo á lo que se ordena en esta Constitucion.

Ante un lenguage tan claro, el error debe ocultarse para no volver á aparecer, y los electores municipales, como el público en general, tienen en el ejemplo q' les ofrecemos en este caso, una de tantas pruebas decisivas en favor de las reflexiones con que hemos procedido este artículo.

La Suprema Corte y el Fisco

A medida que se ha ofrecido nos hemos ocupado desde las columnas de este diario de ciertas cuestiones que, ligadas á nuestros tribunales, pueden considerarse de importancia, ya porque afectan en su generalidad los intereses privados de los litigantes, ya porque comprenden resoluciones jurídicas de alguna trascendencia.

En este sentido, hoy nos vamos á ocupar de una cuestion de procedimientos nacionales, importante por su profusa aplicacion y porque ella afecta hasta los principios mas vulgares de nuestro derecho.

La parte puede ser fiscal en su propio pleito?

La Suprema Corte de justicia que tanto respeto siempre ha manifestado por las prescripciones legales y que tan bellas sentencias ha espedido, parece que aun no se anima resolver un punto de procedimientos á primera vista tan sencillo.

En efecto, en los pleitos de un particular con la Aduana, por ejemplo, el fiscal en primera instancia es parte, puesto que representa el fisco y al mismo tiempo es fiscal en la causa, puesto que no pierde el carácter de sus funciones. En segunda instancia, es decir en la Corte, el Procurador fiscal se encuentra en el mismo caso. Así al menos lo ha demostrado la Corte por medio de autos que vienen á colocar al Procurador fiscal en mejores condiciones que á la parte contraria.

Para que el lector pueda apreciar la exactitud de nuestros juicios, se hace necesario que indiquemos lo que entre nosotros se entiende por fiscal.

El fiscal puede ser considerado bajo dos faces distintas 1ª como mero representante y procurador del fisco y 2ª como consejero del Juez ó tribunal.

En el primer caso la Córte debe, pues, considerar como parte al Procurador Fiscal en todo pleito del Fisco y por lo tanto, debe colocarlo en igualdad de condiciones con el otro litigante.

Se trata, por ejemplo, en un pleito con la Aduana, de una apelacion en relacion ante la Corte.

Por la ley, no pueden presentarse escritos y se tan solo informar in voce el dia de la vista; y sin embargo, la Corte para mejor proveer ó porque se le ocurre, dá vista al Procurador fiscal.

Es claro que en este caso, el fiscal se coloca en mejores condiciones que el contrario simple particular, puesto que defiende y sostiene sus derechos por medio de esposicion escrita, mientras que el otro litigante no lo puede hacer por que la ley se lo prohibe.

Esta injusticia flagrante y manifiesta no se encuentra autorizada por disposicion legal alguna.

[illegible]

Reformas militares

ARTILLERIA

1.º Articulo

Se necesita un libro entero para relatar los hechos heróicos [illegible] verificaron durante la guerra franco-prusiana.

Jamás la religion del deber [illegible] mas sublimes que estos simples artilleros que por sacrificio á la patria morian al pié de los cañones, impasibles, serenos, bullanceando como último saludo á la tierra las preguntas de Hamdi, agental es la patria del alemán.

En *Rezonville* una gran batería tuvo fuego de frente y de costado [illegible] franceses, [illegible] grandes estragos de hombres y [illegible] de minuto aumentaba [illegible] grupos de cadáveres [illegible] de piramides al rededor de [illegible] posibles seguian recibiendo y dando [illegible].

Uno de los comandantes de batería [illegible] durante muchas horas en aquel [illegible] no, entre las esplosiones de los proyectiles, y los gemidos de los heridos, [illegible] como luego el gefe de la gran Batería, se apresuró á darle cuenta de las pérdidas esperimentadas, indicando que habia urgencia de abandonar semejante posicion. Para confirmar las palabras del comandante, estallaron otros proyectiles, matando hombres y caballos en el breve espacio de tiempo empleado en formular su informe.

Pero como la batalla habia llegado al punto de la crisis, momento crítico en el cual una retirada parcial alentaria al adversario, habria podido prolongar la lucha y hasta tener consecuencias graves para el resultado final de la batalla, el gefe entónces por toda contestacion, sacó de su bolsillo la cigarrera, convidó á su subordinado con un cigarro, fumando impasible en medio de las baterías, espuesto como el último soldado sin dar otras esplicaciones.

En *Noisseville* algunas baterías del 1er. cuerpo, habiendo agotado todas las municiones, quedándole solo las cajas de metralla, estaban ya prontas á retirarse, pero como la superioridad del número de piezas la tenian los franceses, y como estos se preparaban visiblemente al ataque, un gefe que acudió en aquel momento al lugar del combate mandó en el acto á las baterías se quedasen en posicion bajo un fuego violento, temiendo que la retirada pudiera alentar al enemigo. Mas tarde un oficial francés, prisionero, refirió cuan grande fué la impresion que le hicieron aquellas baterías silenciosas en medio del estruendo general.

Por lo general, la artillería empezaba el fuego á distancias variables, abriendo el tiro muchas veces de 2,500 hasta 3,000 pasos: si la infantería enemiga empezaba á bambolear ó se ponia en retirada, entónces la artillería se les acercaba á 400 pasos para fulminarla y cada vez que la lucha se trababa entre las dos artillerías entónces la prusiana se acercaba lo mas posible á la adversaria.

Así, por ejemplo, en Paris en una de las salidas hácia el *Bourget*, los franceses se animaron por la primera vez á desplegar una fuerte batería de campaña; el príncipe de Hohenlohe, comandante de la artillería de la Guardia prusiana, se fué derecho sobre la batería francesa y estableciéndose á la distancia de 900 pasos la forzó con tiros certeros á retirarse del combate.

Cuando la necesidad lo imponia, la artillería con audacia asombrosa se acercaba á las columnas atacantes á pequeñas distancias.

Aconteció así el 2 de Diciembre cuando el General *Wilich* amenazado de ver envuelta su izquierda por los franceses en el combate librado entre *Poupry* y *Dombron*, dirigió en contra del enemigo el 94 regimiento y la batería del comandante *Guillerm*, este llevó rápidamente su batería adelante y colocándose á 500 pasos de distancia de las columnas francesas, empezó por parar la marcha, para rechazarlas completamente despues, con sus tiros de metralla.

Casi siempre el artillería solia entrar en el combate en órden desplegado buscando con preferencia posiciones favorables para los ataques de frente y de costado.

El gefe escojia la posicion despues de haber esplorado cuidadosamente el terreno.

Raras veces la artillería se dividia en pequeñas fracciones, por el contrario, obraba con preferencia en grupos á lo menos de 4 baterías, y alguna vez como aconteció en *Saint Privat*, reunia mas de 100 piezas sobre un mismo punto.

La movilidad de la artillería durante toda la guerra fué realmente estraordinaria.

Lugares declarados inaccesibles á la artillería por la esploracion, fueron sin embargo, ocupados, como sucedió en Spiekern, cuando las baterías se establecieron sobre el *Galgenberg*.

La escuela práctica del tiro de la artillería de campaña, objeto de tantos cuidados por parte del Estado Mayor prusiano durante la paz, se tradujo en el campo de batalla por la rapidez en la valuacion de las distancias y por el tiro certero, que asombró hasta á sus mismos enemigos.

El tiro se ejecutaba con mucha atencion, siguiendo el vuelo de cada proyectil hasta que saliese uno certero para poder así arreglar el tiro de toda la batería.

[illegible]

Pero como la [illegible] aumento de peso de la pieza, y como [illegible] mente en el peso, sacrificaria la movilidad en las piezas de campaña, teniendo á recorrer los campos de batalla, resulta que el problema está siempre á resolver, quien lo resuelva podrá gloriarse de haber desplegado á la artillería nuevos é infinitos horizontes.

Los nombramientos del gobierno actual son los siguientes:

Padilla, capitan general de Valencia.
Izquierdo, de Cataluña.
Turon, director de la Guardia Civil.
Serrano Bedoya, del arma de infantería.

El gobierno ha aprobado y renovado el contrato con el Banco de Francia.

Topete se dirigió á Cartagena autorizado con las atribuciones necesarias para juzgar rigurosamente á los cantonales é imponerles un severo castigo.

Zavala desempeña interinamente el ministerio de Marina.

Han sido suspendidos los periódicos carlistas por la influencia que van ejerciendo en la opinion.

La «Numancia», fragata en que se salvaron los principales jefes cantonales, fué entregada por el almirante francés Mr. Sugny, en Oran al contra-almirante Chicarro, presenciando la entrega y levantando el acta que es consiguiente el cónsul en aquella plaza.

Barcia acaba de manifestarse en su último período de locura publicando un *manifiesto*, en el siguiente:

«Los federalistas deben renunciar momentáneamente á todos sus propósitos, y apoyar al actual Gobierno, hasta lograr que sean vencidos los carlistas y que España esté completamente tranquila.

Dice, que es preferible lo de hoy, á la restauracion del príncipe Alfonso.»

Han causado muy mal efecto estas palabras del publicista, pues la abnegacion de que hace hoy alardo bien pudo haberla demostrado desistiendo de su actitud en tiempo del Sr. Castelar, cooperando así á que la república se hubiese consolidado con mas prestigio.

En Andalucía reina una tranquilidad completa.

En Barcelona, el dia 9 de Enero, hubo un motin cantonalista, pero fué vencido por las tropas de la guarnicion y parte del mismo pueblo que lo rechazaba.

Vich ha caido en poder de los carlistas, al mando de Tristany, despues de treinta y seis horas de fuego, y una mortandad horrible, pues los carlistas se han batido bizarramente.

Las fortalezas de la plaza, aunque insignificantes, han sido todas demolidas.

Despues de posesionados de ella y de destruir esas fortalezas, la abandonaron, llevándose dineros, armas, municiones, caballos y algunas piezas de artillería.

En Bañolas de Cataluña, los carlistas incendiaron, tomaron un fuerte, con veinte defensores que se mantenian dentro.

Saballs habia puesto sitio con numerosas fuerzas, á Gerona.

Turon, en la provincia de Tarragona, ha batido á los franceses [illegible].

[illegible]

En 1860 sobrevino la espedicion española á Marruecos y allí Lopez Dominguez mandó una batería de artillería de montaña, prestando escelentes servicios. Sus cañones estaban siempre bien en el frente, y en mas de una ocasion, durante la campaña, contribuyeron ellos poderosamente á decidir la jornada. La revolucion de 1868 púsole de nuevo en evidencia y le favoció [illegible].

Imposible es decir qué ocultas influencias fueron puestas en fuego para obtener para él el mando de las fuerzas en operaciones contra Cartagena; ó si ese nombramiento fué debido principalmente á su reputacion de buen militar y á la dificultad de hallar otro de sus cualidades para reemplazar al no muy eficaz Coballos; pero era indudablemente muy importante para Serrano, Topete, Pavía y los demas autores del golpe de estado del sábado último, tener cubierto el flanco en aquella direccion y asegurarse de que no habia peligro que temer por el Este. Todavía es dudosa la actitud que asumirá Moriones, y hasta qué punto sus recientes y ambiguos movimientos han sido afectados por su complicidad en los designios de Serrano. Los carlistas de Paris los atribuyen por completo á haberse visto burlado y dominado por las fuerzas del pretendiente, y pintan su posicion como en sumo grado peligrosa, teniendo en frente, como ellos lo aseguran, un ejército próximamente de doble fuerza que el suyo. Un corto espacio de tiempo demostrará si realmente le tienen en jaque los carlistas y á la vez si toma ó no parte en el movimiento de Serrano.

En cuanto al triunfo final de D. Cárlos, solo sus propios partidarios creen ó afectan creer en él, y prueba del poco apoyo que encuentra en España, excepto en ese rincon setentrional conocido con el nombre de Provincias Vascongadas,—es que mientras el ejército español estuvo reducido á un puñado de hombres, y el Gobierno se veia abrumado por todo linage de dificultades con Cartagena, como una herida abierta en su costado, las tropas del Pretendiente, tan numerosas y tan potentes en el papel no han sido capaces de romper el estrecho círculo que hasta hoy ha limitado sus operaciones, y no han conseguido apoderarse de un solo pueblo de alguna importancia.

Careciendo de datos positivos, estamos reducidos á conjeturar en lo que dice relacion al curso que hayan de seguir las cosas en España, y los periódicos de Paris deducen consecuencias de acuerdo en un todo con sus afeciones. Fuera de toda duda está que las instituciones republicanas cuentan pocos partidarios sinceros en España y que el esperimento hasta ahora hecho de ella ha sido en todo menos afortunado.

Las clases acomodadas son decididamente opuestas á una república, y los instintos de una gran porcion de las clases inferiores le son igualmente desfavorables. ¿Pero con qué se la reemplaza? Los Alfonsinos constituyen un partido influyente que podrá al fin conseguir la restauracion de la monarquía pero ¿puede esperarse que Serrano que destronó la madre entrone al hijo? *La Union* afirma hoy que el golpe de estado dado simplemente con ese objeto, mas posible es que esto se diga [illegible] por probar la *impossibilidad* de semejante [illegible].

[illegible]

Al siguiente [illegible] sucedió al Comisario de Policía [illegible] para nada se ha sabido de las investigaciones hechas.

El misterio continúa.

Esto sucedió en una ciudad vigilada por una policía numerosa y bien remunerada y no en altas horas de la noche, sino á la madrugada, ya casi de dia.

Esto nos hace presumir que nuestra policía no es tan mala.

Guerra al asfalto

Tuvo lugar en Lóndres un meeting muy importante en la *Freemason's Tavern* con el objeto de elevar una protesta contra el proyecto que habia de suplantar el empedrado actual del pavimento de Oxford Street con el asfalto. Eran cerca de mil las personas que se reunieron, entre las que se encontraban muy notables personajes.

Los propietarios de carruajes particulares y de alquiler, así como los directores de las compañías de carruajes de ómnibus demostraron que si el asfalto facilita el tránsito para estos animales, es tambien muy peligroso por las caidas que ocasiona donde muchas veces se hieren, se aniquilan y no pocas se los ha visto morir casi instantáneamente.

La esperiencia desastrosa que hemos observado será quizá alegada por los oradores en la City.

Todos los presentes estuvieron de acuerdo en redactar un memorial, rogando á la administracion municipal que no procediese á la proyectada sustitucion del empedrado de aquella calle por el asfalto.

El Sr. Gambo presentó una proposicion tendente á que el meeting declarase que aprueba categóricamente el empleo de los paralelipípidos de madera para el pavimento de las calles atentos los buenos resultados que ha dado ese sistema en Gracechurchs Street, King William Street, Ludgate, Will, y en parte de Piccadilly, pues no hace bulla, facilita la traccion y ofrece para el tránsito de los caballos un piso escelente, fácil y rápido—en fin, es un sistema recomendable bajo todos aspectos.

Duelo en Roma.

Dice la *Nazione* de Italia que el 3 de este mes hubo en Roma un desafío, siendo contendores el Sr. Avansini, director del periódico *Fanfulla*, y el diputado Cavallati.

Este último quedó herido en el brazo derecho.

Dice el Jornal do Commercio de Lisboa:

La deficiencia de la Policía de Lisboa, la falta de sistema con que ella está constituida ha sido muchas veces espuesta y comentada.

En el estrecho circuito de la capital tenemos tres órdenes de fuerza policial: una cuya organizacion es puramente militar, otra especialmente civil, y otra esclusivamente administrativa, urbana y por decirlo así, accidental, sin reglamento, sin obligaciones prescritas ni definidas.

Los dos primeros, la guardia municipal y la policía civil tienen obligaciones determinadas por la ley y prestan servicio permanente. La tercera, los cabos de Policía no prestan sino accidentalmente su servicio, no tienen deberes especiales determinados por ley alguna.

Estas fuerzas destinadas todas al mismo fin, giran en una misma esfera de atribuciones, pero como viven en completa independencia, sin combinaciones de movimientos, y sin obedecer á un impulso comun, en vez de cooperar y prestarse recíproco auxilio, mas de una vez hemos visto embarazarse y atropellarse los unos á los otros, dando al público el triste y ridículo espectáculo de conflictos, de atribuciones y de competencia entre la fuerza policial de diversas denominaciones. Y al mismo tiempo, que esta se vió [illegible] el servicio públicamente distribuido, aumentando con esceso en unas partes y completamente descuidado en otras.

El agua del Amazonas

Segun los estudios practicados por el Sr. Ampere, el rio Amazonas lleva al mar cada 24 horas 13,440,460,000 metros cúbicos de agua, el Misisipi 2,030,400,000, el Nilo, 217,404,000 el Rin, 159,840,204 y el Sena 23,543,000.

[illegible]

Suscricion

[illegible]

Palacio en remate

[illegible]

Ferro-Carriles en Alemania

[illegible]

Temporales

[illegible]

Fusiles sistema Mauser

[illegible]

Descubrimientos

[illegible]

La fuga de los cantonalistas.

Dice *La Política* de Madrid en su número del 14 de Enero:

[illegible] ha sido aprehendido por uno de nuestros buques el vapor *Darro* con 75 insurrectos á bordo.

Pensando prudentemente, suponemos que todos los presos serán *papistas* y que entre ellos no habrá ninguno fusilable, lo cual celebraríamos por respeto á la humanidad como por amor á la equidad, amen del prestigio de la marina.

Porque mientras los 75 infelices cantonales

[illegible]

[illegible] diez y seis [illegible] los 14 miembros de la junta de Cartajena, y mas de 2,000 personas estan en cuarentena en Mers el Kebir (debe ser Mazarquivir, como decimos los españoles) á bordo de la *Numancia*, habiéndose acogido al pabellon frances.

El señor gobernador general habia dictado órdenes para el embargo y custodia de aquella, prohibiendo la salida de la fragata.

En el segundo de los espresados despachos el cónsul de Oran dice que ademas de Contreras van en la *Numancia* Ferrer y Galvez, y que Colau está herido en una pierna. Contreras se acogió al pabellon frances en un documento que aquel titulaba certificado. El cónsul dice tambien que despues de haber conferenciado con la autoridad francesa, puede informar al gobierno que el buque será secuestrado y la tripulacion confinada.

Pero al gobierno de la española república parece que no le basta esto, pues, segun vemos en varios periódicos de la mañana, ha acordado pedir la estradicion de los individuos de la junta insurrecta de Cartajena y de los presidarios que se han fugado á bordo de la *Numancia*, á todos los cuales considera como reos de delitos comunes. Es posible que obtenga, en efecto, la estradiccion de los presidarios, pero dudamos de que suceda lo mismo respecto á los individuos de la junta, que probablemente serán considerados por el gobierno frances, mas como culpables de crímenes políticos que de delitos comunes.

Los soldados del regimiento Iberia y cazadores de Mendigorría que estaban con los insurrectos de Cartagena, y que han sido desarmados sin dificultad alguna por las tropas leales, irán destinados al ejército de Cuba, para donde han de embarcarse muy en breve. Antes deben venir á Madrid para lo cual habia ayer dos trenes.

Los primeros que entraron anteanoche en la plaza fueron el brigadier Carmona y el coronel Sanchez Mira con algunos soldados del regimiento de caballería que este manda.

Mientras se publican los partes detallados de los últimos actos del sitio, para que no quede incompleta la crónica diaria que de ellos hemos venido haciendo, diremos que los dias 8 y 9 fué honroso el fuego contra la plaza. Persuadidos los defensores de que el general en gefe tenia proyectado en la mañana del 10 un ataque contra San Julian, los sitiados hicieron una salida por la puerta de San José, en número de 800, mandados por Galvez, escalonándose por Santa Lucía con objeto de apoderarse de la batería del Calvario.

El encuentro fué reñido, trabándose la lucha cuerpo á cuerpo y sosteniéndose con gran vigor por ámbas partes. Nuestros bizarros soldados rechazaron á los cantonales, causándoles mas de 20 heridos, entre ellos un hijo de Galvez, atravesando el pecho y un brazo, y cogiéndoles dos prisioneros y muchas armas que abandonaron en la huida y dispersion á la plaza.

Despues de este último infructuoso esfuerzo, los sitiados comprendieron que estaban perdidos y apelaron á la estratagema de la fuga.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

12 DE FEBRERO DE 1874.

Rosario, 1 de la tarde

Muy pronto va á abrirse la comunicacion entre el Rosario y esa ciudad.

Brevemente serán licenciadas las fuerzas que hacian efectivo el cordon Sanitario en la Frontera.

El estado de la salud pública es perfecto.

El calor reinante es escesivo.

El movimiento comercial sigue regular.

MONTEVIDEO 1 y 35 *de la tarde.*

El paquete «Santiago» en viage para el Pacífico ha llegado con fechas de Lisboa hasta el 22.

El Banco de Inglaterra bajó la tasa del descuento de 4 al 3 1/2.

En Rotterdam se declaró el cólera.

El Banco de Francia descontaba al 4 p%.

Los fondos de empréstitos Argentinos quedaban [illegible] *á 96.*

Es esperado el «Aguacucho» de la misma línea.

El 8 aun no habia llegado al Janeiro.

Salud pública—Los datos oficiales que [illegible] van á continuacion:

El Consejo de Higiene habia recibado hasta ayer á las 4 de la tarde, los siguientes partes de las parroquias:

Parroquias	Atacados	Muertos
La Boca	1	
Catedral al Norte	1	
Piedad	1	
Concepcion		1
Monserrat		1
[illegible]	1	
Balvanera		1
	4	3

La Municipalidad tenía los siguientes datos:

Desde el mayor á las 4 1/2 de la tarde hasta ayer á las dos y media, solo habian fallecido 3 personas del cólera en el Municipio.

Sus nombres son:

José Vazquez, 28 años, español, Moreno 126. Pedro Espa, 24 id. argentino, Córdoba 508. V [illegible] Herrera, 25 id. Lazareto del Norte.

Desde anteayer á las 6 1/2 de la mañana hasta [illegible] no se han producido 3 casos nuevos.

[illegible] partes policiales sobre este asunto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente que segun partes de los Comisarios de las secciones [illegible] ha fallecido de la epidemia [illegible] D. José Vazquez, domiciliado en la calle de Moreno núm. 120 y ha sido atacado D. Juan Bauman domiciliado en los potreros de la Boca.

Dios guarde á V. S.

Enrique O'Gorman.

BUENOS AIRES, FEBRERO 12 DE 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.

Comunico á V. S. que durante el dia anterior han sido inhumados en el Cementerio de la Chacarita ocho cadáveres de cólera y diez y siete de varias enfermedades; y en el del Norte no ha sido inhumado cadáver alguno.

Dios guarde á V. S.

E. O'GORMAN.

La crisis policial—Hé aquí la renuncia del Sr. O'Gorman, y lo resuelto por el Poder Ejecutivo:

BUENOS AIRES, FEBRERO 9 DE 1874.

Al Señor Ministro de Gobierno Dr. D. Amancio Alcorta.

Señor Ministro:

En el calor de la lucha electoral, los diarios *La Nacion* y *La Pampa* hacen cargos graves á la reparticion de Policía á cuyo frente me encuentro.

Las muchas atenciones que sobre mí pesan me impiden contraerme á refutar aquellos cargos que ni en duda puedo aceptar.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA

Fechas de Lisboa hasta el 23.

Ayer se redujeron aquí las siguientes.

El «Santiago» llega ahora de Europa con fechas que alcanzan al 23 de Enero.

Los carlistas siguen tomando un incremento increible, pero el ejército los bate sin descanso.

NOTICIAS GENERALES

Un duelo misterioso

[illegible]

Subieron al carruage y partieron precipitadamente por la calle Provence.

Paris y Madrid.

[illegible]

FOLLETIN

DE GLASGOW á CHARLESTON

por

Julio Verne

par con insigne torpeza y como quien no sabe servirse de los piés ni de las manos, cuando llegó á la grávia del trinquete, en vez de lanzarse atrevidamente, permaneció inmóvil, cogiéndose á la járcia con la energía de quien esperimenta vértigo. Asombrado Mr. Mathew por tanta torpeza, y sintiéndose dominar por la cólera, le mandó bajar inmediatamente á cubierta.

—Este tunante,—dijo al contramaestre,—no ha navegado en toda su vida, Johnston, id á ver que tiene en su maleta.

El contramaestre bajó en seguida al entrepuente.

Entretanto bajaba penosamente Crockston; pero habiéndole faltado un pié, se cogió á un cabo, que se soltó, cayendo rudamente el marinero sobre cubierta.

—¡Torpe, bruto, marinero de agua dulce!—exclamó Mr. Mathew por via de consuelo.—¿A qué has venido al *Delfin*? ¿Te presentas como marinero y no sabes distinguir el trinquete del mesana? Pues bien, vamos á hablar un poco.

Crockston no contestó, y dobló la espalda como hombre resignado á todo. En aquel momento volvió el contramaestre.

—Aquí teneis lo que he encontrado en la maleta de ese hombre, una cartera sospechosa con cartas.

—Dadme,—dijo Mr. Mathew.—¡Cartas con el timbre de los Estados-Unidos! «Al Sr. Halliburtt, de Boston» ¡Un abolicionista, un federal!... ¡Miserable! ¡eres un traidor! has entrado á bordo para vendernos. Pero descuida, el asunto va á arreglarse y conocerás al gato de nueve colas. Contramaestre, avisad al capitan. Entre tanto, cuidad vosotros de este mozo.

Al escuchar Crockston estos cumplimientos, ponia cara de diablo, pero no desplegó los lábios. Habíanle atado al cabrestante y no podia mover pié ni mano.

Pocos minutos despues salió de su camarote James Playfair, y se dirigió á la proa. En seguida enteró Mr. Mathew al capitan de cuanto ocurria.

—¿Qué tienes que contestar?—preguntó James Playfair, conteniendo apenas su irritacion.

—Nada,—contestó Crockston.

—¿A qué has venido á mi bordo?

—A nada.

—¿Y qué esperas ahora de mí?

—Nada.

—¿Quién eres? Un americano, segun demuestran estas cartas.

Crockston no contestó.

—Contramaestre, cincuenta latigazos á ese hombre para desatarle la lengua. ¿Será bastante, Crockston?

—Veremos,—contestó sin pestañear.

—Vamos, muchachos,—exclamó el contramaestre.

Dos marineros vigorosos se acercaron á Crockston para quitar le la blusa de lana. Ya levantaban el terrible instrumento, cuando el grumete John Stiggs, pálido y conmovido, se precipitó sobre cubierta.

—¡Capitan!—exclamó.

—¡Ah! ¡el sobrino!—dijo James Playfair.

—Capitan,—añadió el grumete, haciendo violento esfuerzo sobre sí mismo,—lo que no ha querido decir Crockston os lo diré yo. No os ocultaré lo que él quiere callar aun. Sí, es americano y yo tambien; los dos somos enemigos de los esclavistas; pero no somos traidores que hayamos venido á bordo del *Delfin* para entregarlo á los buques federales.

—¿A qué habeis venido entonces?—preguntó el capitan con voz severa, examinando atentamente al grumete.

Este vaciló durante algunos momentos antes de contestarle, y en seguida, con firme voz, dijo:

Mientras John Stiggs formulaba esta peticion, James Playfair le consideraba atentamente. El agradable rostro del grumete, su voz extraordinariamente simpática, la delicadeza y blancura de sus manos, mal disimulada bajo una capa de ocre y polvo, sus grandes ojos, cuya dulzura no podia alterar la animacion, este conjunto inspiró cierta sospecha al capitan. Cuando hizo su peticion John Stiggs, Playfair miró fijamente á Crockston, que se encogia de hombros, en seguida fijó en el grumete interrogadora mirada, que éste no pudo sostener, y le dirigió esta sola palabra:

—Venid.

John Stiggs siguió al capitan á la toldilla, y allí, James Playfair abriendo la puerta de su camarote; dijo al grumete cuyas mejillas estaban pálidas de emocion:

—Tomaos la molestia de entrar, señorita.

Interpelada de esta manera John, se ruborizó y dos lágrimas rodaron por sus mejillas.

—Tranquilizaos, señorita—dijo James Playfair con dulce voz,—y dignaos decirme á que circunstancia debo el honor de teneros á mi bordo.

La jóven vaciló un momento en contestar, pero tranquilizada por la mirada del capitan, se decidió á hablar.

—Caballero—dijo,—voy á reunirme con mi padre en Charleston. La ciudad está circunvalada por tierra y bloqueada por mar. No sabia como penetrar en ella, cuando tuve conocimiento de que el *Delfin* se proponia forzar el bloqueo. He tomado, pues, pasaje á su bordo, y os ruego me dispenseis, caballero, si lo he hecho sin vuestro consentimiento. Me lo hubieseis negado.

—Seguramente—contestó James Playfair.

—He hecho bien por tanto en no pedíroslo—contestó la jóven con voz más firme.

El capitan se cruzó de brazos, dió una vuelta por el camarote y volvió.

—¿Cómo os llamais?—le preguntó.

—Jenny Halliburt.

—Vuestro padre, si no me equivoco, por la direccion de las cartas, cogidas en poder de Crockston, es de Boston.

—Sí, caballero.

—¿Y un hombre del Norte se encuentra en una ciudad del Sur en lo mas recio de la guerra de los Estados-Unidos?

—Mi padre está prisionero, caballero. Estaba en Charleston cuando se lanzaron los primeros disparos de la guerra civil, y cuando las tropas de la union fueron desalojadas de fuerte Sumter por los confederados. Las opiniones de mi padre le atraian el odio del partido esclavista, y despreciando todos los derechos, fué preso por órden del general Beauregard. Yo estaba entónces en Inglaterra con una parienta que acaba de morir, y sola, sin otro apoyo que Crockston, el servidor mas fiel de mi familia, he querido reunirme á mi padre y compartir su suerte.

—¿Y que era Mr. Halliburtt? preguntó James Playfair.

—Un honrado periodista—contestó Jenny con orgullo,—uno de los redactores mas distinguidos de *La Tribuna* el que con mas calor ha defendido la causa de los negros.

—¡Un abolicionista!—exclamó violentamente el capitan, uno de esos hombres que bajo el vano pretesto de abolir la esclavitud han cubierto su país de sangre y ruinas.

—Caballero—exclamó Jenny Halliburtt, palideciendo;—¡estais insultando á mi padre! ¡No debeis olvidar que estoy yo aquí!

Vivo rubor cubrió la frente del capitan inglés apoderándose de él cólera y vergüenza. Tal vez iba á contestar sin miramientos á la jóven pero logró dominarse y abrió la puerta del camarote.

—¡Contramaestre!—exclamó.

El contramaestre acudió en seguida.

—En lo sucesivo este camarote será de la señorita Jenny Halliburtt,—dijo.—Que me preparen una amaca en el fondo de la toldilla. No necesito mas.

El contramaestre miró con asombrados ojos al grumete designado con nombre de mujer, pero á una señal de James Playfair salió.

—Y ahora señorita, estais en vuestra habitacion—dijo el jóven capitan del *Delfin*.

Y en seguida salió.

CAPITULO IV

ESTRATAGEMAS DE CROKSTON

Muy pronto conoció toda la tripulacion la historia de la señorita Halliburtt. Crockston la refería sin rebozo. Por órden del capitan, fué desatado del cabrestante, y el gato de nueve colas habia vuelto á su escondrijo.

—Bonito animal—dijo Crockston,—sobre todo cuando se limita á juguetear.

Una vez libre, bajó al entrepuente, cogió una maleta pequeña y la llevó á la señorita Jenny. La jóven pudo vestir entónces su traje de mujer; pero permaneció en su camarote y no se presentó sobre cubierta.

En cuanto á Crokston, quedó todo el mundo convencido de que no era mas marinero que un guarda-bosque, y se le eximió de todo servicio á bordo.

Entre tanto el *Delfin* navegaba rápidamente á través del Atlántico, cuyas olas agitaba con su doble hélice, y toda la maniobra se reducia á vigilar atentamente. Al dia siguiente de la escena que descubrió el incógnito de la señorita Jenny, James Playfair paseaba con paso rápido por la cubierta de la toldilla. Nada habia hecho para volver á ver á la jóven y reanudar la conversacion de la víspera.

Durante su paseo, Crokston se cruzaba frecuentemente con él, y lo examinaba con gesto de satisfaccion. Evidentemente deseaba hablar con el capitan, y tal era su insistencia en mirarle, que concluyó por impacientarle.

—¿Qué me quieres aun?—dijo James Playfair interpelando al americano.—Estás dando vueltas alrededor mio como un nadador en torno de una boya ¿No acabarás nunca?

—Dispensadme, capitan,—contestó Crokston guiñando los ojos;—tengo que deciros una cosa.

—¿Hablarás?

—¡Oh! es muy sencillo. Deseo únicamente deciros que en el fondo sois hombre honrado.

—¿Por qué en el fondo?

—En el fondo y en la superficie tambien.

—No son cumplimientos. Para tributaroslos esperaré á que llegueis al fin.

—¿A qué fin?

—Al de vuestra tarea.

—Ah! ¿tengo una tarea que cumplir?

—Es [illegible]. Nos habeis recibido á bordo á la señorita y á mí. Bien. Habeis cedido vuestro camarote á la señorita Halliburtt. Bien. Me habeis dispensado de los golpes del martinete. Magnífico. Nos vais á llevar á Charleston. Encantador. Pero esto no es todo.

—¡Cómo! ¡no es todo!—exclamó James Playfair estupefacto, ante las pretensiones de Crokston.

—No,—contestó este con acento burlon.—¡El padre está preso ya!

—¿Y qué?

—Es preciso libertarle.

—¡Libertad al padre de la señorita Halliburtt!

—Sin duda. ¡Un hombre muy digno y animoso ciudadano! Bien merece que se arriesgue algo por él.

—Maese Crokston—dijo James Playfair frunciendo el ceño,—me pareces gran bromista, pero recuerda bien esto: no tengo humor para bromas.

—Os engañais, capitan,—contestó el americano.—No bromeo. Os hablo con la mayor seriedad. Lo que os propongo os parece absurdo á primera vista, pero cuando reflexioneis, vereis que os es imposible obrar de otra manera.

—¡Cómo! ¿habré de libertar yo á Mr. Halliburtt?

—Sin duda. Podreis su libertad al general Beauregard, y no os la negará.

—¿Y si la niega?

—En ese caso—contestó Crockston sin alterarse—emplearemos los grandes medios y sustraeremos al prisionero en las barbas de los confederados.

—¡Es decir—exclamó James Playfair, á quien comenzaba á dominar la cólera,—es decir que no contento con pasar entre las escuadras federales y forzar el bloqueo de Charleston, tendré que hacerme á la mar bajo los cañones de los fuertes, y esto para libertar á un señor que conozco; á uno de esos abolicionistas que detesto, á uno de esos emborronadores de papel que vierten tinta en vez de verter su sangre?

—¡Oh! ¡un cañonazo mas ó menos!—añadió Crockston.

—Maese Crockston, escucha bien: si tienes la desgracia de volver á hablarme de ese asunto te mando al fondo de la cala para el resto de la travesía, y así aprenderás á sujetar la lengua.

Dicho esto, el capitan despidió al americano, que se marchó murmurando:

—No estoy descontento de esta conversacion! ¡El tiro ha partido! ¡Esto marcha! ¡Esto marcha!

Cuando dijo James Playfair: «Un abolicionista que detesto,» habia ido mas allá de su pensamiento. No era partidario de la esclavitud, pero no admitia que la cuestion de servidumbre predominara en la guerra civil de los Estados Unidos; y esto, á pesar de las terminantes declaraciones del presidente Lincoln. ¿Pretendia que los Estados Unidos del Sur—ocho entre treinta y seis—tenian en principio derecho á separarse, puesto que se habian reunido voluntariamente? No. Detestaba á los hombres del Norte y esto era todo. Los detestaba como antiguos hermanos, separados de la familia comun, verdaderos ingleses que habian juzgado conveniente hacer lo que él, James Playfair, aprobaba ahora en los Estados Confederados. Estas eran las opiniones políticas del capitan del *Delfin*, pero la guerra de América le perjudicaba personalmente, y odiaba á los que sostenian aquella guerra. Compréndese, pues, cómo debió recibir la proposicion de libertar un abolicionista, y enemistarse con los confederados con quienes queria comerciar.

Sin embargo, las insinuaciones de Crockston no dejaban de hacerle meditar. Desechábalas, pero volvian incesantemente á asediar su ánimo, y cuando al siguiente dia subió un momento la señorita Jenny á cubierta no se atrevió á mirarla á la cara.

Y muí hacia sin duda, porque aquella jóven de rubia cabeza, mirada dulce é inteligente, merecia la mirase un jóven de treinta años; pero

... esta situacion, violenta para mí, como lo sería para cualquier funcionario público, que como yo llevara siempre sus procedimientos por el camino del honor y de la rectitud mas severa, me aconsejan dar el paso que doy por esta nota en obsequio no solo de mi propia dignidad sinó tambien de la Administracion que sirvo.

Presento á V. S. la renuncia del cargo que [illegible] á V. E. [illegible] Gobierno de la Provincia, proceder sin mi presencia en la reparticion de policía, el requerimiento de los hechos que dichos diarios denuncian.

Por mi parte, al alejarme del puesto oficial que he desempeñado, llevo la conviccion de que no dejo comprometido el crédito de la Administracion al que he conservado puro ante mis compatriotas y ante el Gobierno, á quien he servido con toda mi dedicacion.

Dios guarde al Sr. Ministro.

ENRIQUE O'GORMAN.

El Gobierno decretó lo que sigue:

BUENOS AIRES, 11 DE FEBRERO DE 1874.

Estando el Gobierno plenamente satisfecho de la honorabilidad, rectitud y contraccion con que el Sr. Gefe de Policía desempeña los deberes de su empleo, resuelve no aceptar su renuncia.

Hágasele saber en contestacion y publíquese.

ACOSTA
Amancio Alcorta

El señor O'Gorman, segun decian algunos miembros del Gobierno, no insistirá en su renuncia.

Reuniones públicas—El decreto que las prohibia ha sido derogado ayer por la resolucion que va en seguida.

BUENOS AIRES, FEBRERO 11 DE 1874.

Habiendo cesado las razones de órden público que motivaron el decreto de fecha 2 del corriente prohibiendo las reuniones y manifestaciones políticas.

El Poder Ejecutivo acuerda:

Dejarlo sin efecto, recomendándose al Gefe de Policía que aplique con todo rigor las disposiciones vigentes sobre uso de armas y cuide especialmente que el órden público no sea alterado en las reuniones pacíficas que pueden tener lugar.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
Amancio Alcorta
Leopoldo Basavilbaso.

Rentas Nacionales—El movimiento de la Administracion de Rentas Nacionales, en el mes pasado es el siguiente:

DEBE

De importacion	626,064 31
Adicional	158,395 87
Exportacion	137,254 98
Adicional	104,445 80
Derecho de puerto	71 08
Almacenaje	70,256 70
Sellos para libros	823 26
Multa de 2 p%	210 46
Faros	3,631 77
Derechos consulares	12 00
Multa por id	18 18
Compraventa de efectos	775 00
Muelle del Riachuelo	563 04
Estraccion de Huano	137 08
Efectos resagados	7211 87
Total	1,069,679 47

HABER

Por Tesorería Nacional	1,068307 31
Banco de la Provincia	12 00
Intereses	1242 06
Compra-venta de efectos	309 10
	1,069870 47

Una montaña de papel y un ladron—D. Juan R. Ortiz comisario interino de la Seccion 2ª, transitaba anteayer por la calle del Perú, y al cruzar la de Méjico, se le aproximó un comerciante que tiene establecida su casa al lado de la tienda de D. Maximo Badel, sita en la calle del Perú núm. 218.

Dicho señor le manifestó que el dueño de esa tienda se hallaba ausente, y que por esta circunstancia y por la inquietud que notaba entre sus dependientes, debia presumir que fraguaba algun robo.

En vista de tal denuncia, el referido empleado se dirijió al establecimiento que mencionamos; pero apenas uno de los dependientes lo vió acercarse y reconociéndolo como ajente Policial, huyó precipitadamente al fondo de la casa.

El empleado siguió sus pasos, lo buscó en todas las habitaciones hasta dentro de algunos muebles, pero no pudo encontrarlo.

Habia un cuarto pero cerrado con llave desde el dia antes, parecia imposible que se hubiera introducido allí.

El señor Ortiz desesperaba poder hallar al que suponia criminal, cuando observó que sobre la puerta del cuarto habia un espacio, con la forma del abanico que le faltaba.

Tampoco era probable que el fujitivo penetrara por ese sitio, pues sobre ser demasiado alto, la puerta completamente lisa, no se prestaba para un escalamiento en el breve instante que habia trascurrido.

Sin embargo, el empleado perseguidor, como última medida, determinó violentar la puerta.

El cuarto era un inmenso depósito en papeles en la mayor confusion.

Ningun ruido, ningun movimiento indicaba que bajo esa blanda y movible montaña se asfixiaba un ser humano.

En vano el Empleado gritaba afuera! afuera! nadie respondia.

El Sr. Ortiz se fastidiaba ya de su inútil empeño; pero de pronto se le ocurre un oportuno pensamiento, y esclama!

—¡Pues prendo fuego al papel

Una voz débil, sofocada, angustiosa, como salida de un sepulcro, repite incontinenti

—¡Ya salgo! ya salgo!

La montaña de papel se derrumba, y jadeante, desesperado, aparece repentinamente el pobre dependiente.

En la mano derecha mostraba un revolver. El Sr. Ortiz se arroja sobre él y consigue arrebatarle el arma.

El dependiente, á quien tantas peripecias tenian aturdido, ni siquiera opone resistencia

Al contrario, recuerda que entre su ropa le quedan muchos proyectiles, y los entrega

Conducido á la oficina de la Comisaria, y cuando ya habia recobrado la calma, principió el interrogatorio.

Al principio negó categóricamente haber cometido ningun robo.

Poco despues se desdijo, manifestando que, en efecto, habia robado algunos pesos

El interrogatorio prosigue.

Las confesiones y negaciones del criminal, lo confunden.

Por último, viendose perdido, confesó toda su criminalidad.

Fué remitido, en consecuencia al Departamento de Policía.

Ayer ha sido sometido al fallo del Tribunal de Justicia.

El robo consiste en fuertes cantidades de dinero que se ha restituido al Sr. Badel

Ojo—Los agentes de Policía, que ostentan un gallo de lata en su gorra, como emblema de su vigilancia, parece que tambien tienen de lata los ojos, tal es la facilidad con que á sus barbas se burlan las disposiciones municipales.

Una de las grandes medidas de la Municipalidad, para evitar la propagacion del cólera, fué la prohibicion absoluta de la venta de fruta en la ciudad.

Esto era cortar por lo sano, pero tambien era el único medio de evitar que se comiera en la ciudad fruta fuera de sazon.

Ya íbamos acostumbrándonos á esta privacion saludable y ya tambien el cólera iba tocando retirada, aun cuando aquí y allí hiciera todavía algunas víctimas.

Ya empezaban á hacerse innecesarios muchos de los gastos que se hicieron al principio, temiendo una epidemia formal y que continuaban haciéndose, no obstante los pocos casos, á veces ninguno que ocurrian.

A nadie se le habia ocurrido, sin embargo, que debieran descuidarse, ni la práctica de la hijiene ni las precauciones aconsejadas por la ciencia, para evitar el mal.

Y cuando decimos *á nadie*, hablamos solo de la gente sensata, escluimos formalmente á los que cegados por la codicia, posponen todo á la adquisicion del dinero.

No bien empezó á decrecer el cólera, los vendedores ambulantes de frutas empezaron tambien á ejercer su comercio prohibido.

Al principio uno que otro se aventuraba; pero la impunidad con que lo hacia animó á los demas y hoy se ve otra cosa por las calles que vendedores de huevos.

Huevos perfectamente tapados.

Nunca se han vendido tantos huevos en Buenos Aires. Y no son de carnaval, que tambien están prohibidos.

Estos huevos son hueros, son aparentes, son falsos. El que los echase á una gallina tendria en vez de pollos, árboles.

Estos huevos son duraznos y peras.

Abran el ojo los vijilantes y procuren, aunque no sea mas que por amor á la ciencia, que no se confundan así los reinos de la naturaleza.

El vegetal está prohibido: el animal tiene el paso franco.

Ellos que tienen por emblema un gallo, deben reconocer por sobre la ropa á sus hijos, los huevos.

La Municipalidad y una empresa de gas—La Municipalidad de esta ciudad atraviesa por una época de crisis terrible, que ella misma se ha creado por su ineptitud en diferentes épocas de su vida.

Esa crisis aumento de un modo grave que pueda traer consecuencias muy sérias.

Cuando la primera empresa de gas que tiene su fábrica en el bajo del Retiro, comenzó á proveer la ciudad del alumbrado, cobró 130 pesos papel moneda por farol de gas en las calles.

La Municipalidad de entónces, no contenta con la palabra de la empresa, que aseveraba cobrar solamente lo justo, promovió una cuestion.

Para resolverla, se habló de colocar medidores en cada farol.

¿Quién debia colocarlos?

La empresa decia que la Municipalidad, puesto que era ella la que dudaba.

Pero la Corporacion no tenia fondos y se cordó entónces que la empresa adelantaria el capital y que la Municipalidad se [illegible] pagarlo con intereses.

Creemos que se formalizó [illegible]

Los medidores llegaron y fueron ascendiendo su valor á 800,000 pesos corriente.

Poco despues, y convenido ya el precio de 130 pesos por farol, se suscitó una cuestion, resultando que la Municipalidad se negaba á cumplir lo pactado sobre los medidores.

La cuestion se ha ido prolongando hasta Octubre de 1873.

Segun nuestros informes, solo entónces pudo hacerse un nuevo arreglo ó transaccion.

Los señores Dn. Felipe Llavallol y Demarchi en representacion de la empresa, arreglaron que esta pagaria la mitad del importe de los medidores y que la otra mitad la pagaria la Corporacion.

La mision de aquellos caballeros debia estenderse tambien á procurar el cobro de cinco millones de pesos que la Municipalidad debia á la empresa por alumbrado público.

La Municipalidad no pudo pagar esa suma á pesar de las protestas sérias de los representantes de la empresa de gas.

Las bases de este arreglo eran, poco mas ó ménos, estas:

La Municipalidad pagaria la gran cuenta atrasada cuando realizara su empréstito ó cuando tuviera fondos.

La empresa pasaria las cuentas nuevas del consumo siguiente en lo sucesivo, durante los diez primeros dias de cada mes.

La Corporacion las haria revisar y abonar dentro de ese término el valor devengado.

La empresa cumplió este arreglo, que comenzó á rejir desde Octubre.

Llegó el primero de Enero y ni las cuentas habian salido de las carpetas ni habian sido pagadas.

La Municipalidad habia, pues, faltado á su compromiso con perjuicio de la empresa.

Pero terminó el mes de Enero y tampoco habian adelantado las cosas.

Entre tanto, la Municipalidad debe ya á la empresa de gas la enorme suma de *ocho millones papel moneda.*

La compañía habia ganado despues de liquidar todos los valores correspondientes al año de 1873, la suma de *cinco millones* de pesos.

Como se vé, los accionistas tienen derecho á esperar un buen dividendo; pero aun no ha sido posible acordarlo.

La razon es clara. Esa ganancia está completamente absorbida por la Municipalidad, casi insolvente y ...

Entre tanto, se anuncia que la empresa ha comisionado de nuevo á los mismos comerciantes ya nombrados para que procedan con toda enerjía al cobro de la deuda.

El Sr. Llavallol ha tenido una conferencia con el Sr. Nazar, nuevo Presidente de la Corporacion; pero este nada puede hacer porque la comision actual descansa sobre ruinas que una Municipalidad nueva tendrá que reconstruir si se forma de personas capaces de hacerlo.

La empresa dice que la Municipalidad recibe la mayor parte de sus rentas de los impuestos del alumbrado de gas, y entónces exige que se le entregue aunque sea una parte del producido de ese impuesto.

Las cosas han llegado al estado de un *ultimatum* que hoy debe hacer la empresa á la Corporacion.

Dos razones poderosas la impulsan á ello

La necesidad de dar dividendo á los tenedores de acciones.

La gran escasez de carbon de piedra en Inglaterra, que ha traido la suba de los precios y por lo mismo la necesidad de mas dinero para enviar por el ...

Si el 1º de Marzo próximo entrante la Municipalidad no cumple sus tantas veces falseados compromisos, la empresa del gas deja de servir al público por cuenta de la Corporacion, y acaso la ciudad quedará sin luz, hasta que la empresa *Consumidores de Gas*, que está construyendo su fábrica la termine y pueda cumplir su contrato de alumbrar la ciudad.

Hé aquí un nuevo y gran conflicto municipal.

La comision representante de la compañía ha conferenciado con el Sr. D. Mariano Acosta, para pedirle que el Gobierno haga algo por la Corporacion, pero no ha conseguido nada, segun nos dicen.

La nota *ultimatum* debia haber sido firmada ayer.

La misma empresa de gas ganó en 1872 la suma de *siete millones* de pesos papel.

La disminucion de las ganancias en 1873 se atribuye á la escasez citada del carbon de piedra que ha producido la alza de sus precios y otros perjuicios.

Entre estos últimos puede enumerarse el de que ya no se permite elejir el carbon de tierras grandes, que es el mas adecuado para la fábrica de gas, como se permitia antes.

Ahora los compradores son obligados á tomar de los montones y reciben [illegible] polvo, que es inútil.

Sueldos—El Señor Presidente de la República ha resuelto que los empleados dependientes de la Nacion, reciban el sueldo de Febrero en el dia de mañana.

Con este liberal adelanto autorizado por S. E. se tiene en vista que los empleados puedan gozar de las fiestas carnavalescas en los pueblos de campo.

Estudios militares—El teniente coronel don José Ignacio Garmendia, gefe del batallon Guardia Provincial de Buenos Aires, está escribiendo metódicamente una coleccion de estudios militares ó lecciones instructivas sobre el arte de la guerra.

Este trabajo tiene por objeto dedicarlo á la instruccion de los oficiales del batallon de su mando durante el invierno próximo.

Comprende primeramente una noticia histórica del arte militar durante los tiempos históricos mas remotos.

Estudia entónces la *falange* griega y despues estudia la *legion* romana.

Sigue así este trabajo la sucesion natural de los tiempos y de las costumbres de los pueblos á través de aquellos y nos describe la Edad Media para presentar en seguida al lector el cuadro de las guerras modernas con sus ventajas y conquistas.

Nueva escuela militar—Se habla de que el Presidente de la República va á establecer aquí, en Palermo, una nueva y gran granja para escuela de artillería, que la Nacion costeará al principio, para que despues siga bajo los auspicios del Estado de Buenos Aires, si su Gobierno lo desea.

Noticias electorales—Hé aquí cual es al presente el estado de la opinion de las Provincias con respecto á la lucha electoral.

Buenos Aires y San Juan han dado sus votos al General Mitre.

La Rioja y Catamarca han respondido á la Candidatura del Dr. Alsina.

Jujuy y Entre Rios son dudosas y las demas han adherido por listas Avellanedistas.

El número de electores con que deben concurrir esas Provincias es el siguiente:

Buenos Aires	54
San Juan	10
Total de electores	64
La Rioja	8
Catamarca	12
Total	20

Las Provincias dudosas representan:

Jujuy	8
Entre-Rios	18
	26

Las demás Provincias representan lo que sigue:

Santa-Fé	12
Salta	12
Tucuman	14
Santiago del Estero	18
Córdoba	26
Mendoza	10
San Luis	10
Corrientes	16
Total	118

Lanas—Sobre el movimiento de las lanas argentinas en Bélgica, tenemos los datos que siguen:

Aumento de la esportacion de lanas del Rio de la Plata en cinco años:

Años	Lanas de Buenos Aires	Id de Montevideo
1869	158,371	55,527
1870	126,067	36,658
1871	156,116	38,612
1872	181,671	56,153
1873	198,772	54,997

El aumento pues de las lanas argentinas es de un 27 p% en los cinco años

Hé aquí un dato sobre el consumo de las lanas del Plata, comparado con el de las lanas de las colonias inglesas.

	Del Plata		Col. Inglesas
En 1869	64	contra	33
En 1873	60	»	37

Carne tasajo—De «La Revista Comercial de los señores Pereira, Carneiro y Ca. de Pernambuco tomamos lo que sigue:

Han entrado 2 buques del Rio de la Plata con 24,000 arrob. y 1 del Rio Grande con 11,500 arrob. Faltan clases superiores y algunas parcelas del Rio Grande que parece se venden de 4,800 á 5,000 pesos. Las del rio de la Plata que son clases regulares, (no habiéndose aun visto la que trae el «Prim» llegado ayer.) se venden de 3,000 á 3,800 reis. Las clases regulares del Rio Grande de 3,500 á 4200 reis y las mas bajas hasta 2,000 reis. La existencia total es hoy de 174.200 arrobas en buques.

Las llegadas del Rio de la Plata fueron estas:

Dbre. 23	Bergantin Español	«Teresa»		12,000
» 29	Polacra	»	«Nicasia»	6,000
Enero 2	»	»	«Aut. Maria»	11,000
» 21	Goleta	»	«Angela»	14,000
» 24	Patacho	»	«Prim»	10,000
			Total de arrobas	174,200

San Fernando—En este pueblo de la costa tambien se trata de solemnizar las fiestas del Carnaval.

Antenoche se constituyó una comision de vecinos y en el acto dió principio á los trabajos.

Las primeras medidas que tomó fueron:

[illegible]

Segun el programa de la fiesta, el corso se establecerá en la calle Constitucion y en una estension de ocho cuadras: estas serán vistosamente adornadas con banderas, gallardetes y farolas de color: en este trayecto se levantarán cuatros grandes arcos con alegorías carnavalescas.

Se trata de organizar dos tertulias de disfraz para las noches del Domingo y Mártes; en la primera llevarán la careta los caballeros y en la segunda las señoritas.

En la última tarde del Corso, la Comision se situará en un punto conveniente para obsequiar á cada una de las señoras y señoritas que lo visiten.

Ademas de los arcos y de los adornos que llevará la plaza como 500 banderas, 3,000 gallardetes y 4,000 farolas de diversos colores, convenientemente distribuidos formarán el adorno del Corso, á mas de lo que cada vecino haga al frente de su casa.

La Comision la componen los señores D. Pedro Vela *presidente*, D. Julio Nuñez *vice-presidente*, D. Julian J. Muñiz *tesorero*, D. Juan José Pondal, *secretario* y *vocales* D. Francisco Olivero, D. Santiago Nochetti y D. Clemente Vela.

Nuevo corresponsal—Esperamos á fines de este mes la primera carta de un notable periodista italiano con quien estamos en arreglos para que sea corresponsal de *La Prensa* con residencia en Italia.

De este modo nos proponemos completar el servicio de correspondencias especiales de Europa.

Senado de la Provincia—Despues de varias citaciones infructuosas se reunió ayer esta cámara.

Se dió cuenta de haber llegado á la Secretaría el Presupuesto general de gastos de la administracion para 1874.

El asunto pasó á la Comision de Hacienda y se levantó la sesion.

Esta comision se reunió mas tarde habiendo concurrido á su reunion los Ministros del Poder Ejecutivo doctores Basavilbaso y Alcorta quienes daban á la comision las esplicaciones necesarias para formular el dictámen.

Ferro carril—La compañía del ferro carril del Sud pone toda su actividad en la realizacion de la estension á Dolores de la línea principal.

Los rieles estan ya colocados hasta mas allá de la estacion *Adela* proyectada, cerca de tres leguas de Chascomús.

El tren rodante se completa con toda rapidez.

Cerca de doscientos wagones estan construyéndose en Barracas.

Una máquina está construida y rodante.

Otra lo estará pronto y dos han llegado en el *Argentina.*

Cuarenta carruages y seis vehículos son esperados en los próximos paquetes.

Todos los trabajos hacen presumir que la línea podrá abrirse el 1º de Junio de 1874.

Recuerdo histórico—Ayer fué el aniversario de la primera batalla ganada por el ejército argentino que marchó de Mendoza en 1817 á las órdenes del General San Martin.

La mayor parte de los oficiales que sobreviven á los que pelearon en ese dia de gloria, residen en Buenos Aires.

Recordamos aquí sus nombres como un homenage q' rendimos á su patriotismo y méritos que toda la América ha premiado ya.

Nómina de los señores gefes, oficiales é individuos de tropa que sobreviven del ejército que triunfó en Chacabuco el 12 de Febrero de 1817.

Coronel D. José Matías Zapiola, hoy Brigadier General.

Teniente Coronel D. Enrique Campana hoy General.

Capitan D. Eustoquio Frias, hoy Coronel Mayor.

Capitan D. Rufino Guido hoy Coronel.

Ayudante Mayor D. Domingo [illegible] hoy General.

Teniente D. Jorge Velez, hoy Coronel.

Teniente D. Pablo [illegible] hoy Teniente Coronel.

Teniente D. Juan E. Pedernera hoy Brigadier General.

Alferez D. Geronimo Espejo hoy Coronel.

Cadete D. José L. Correa de Sá, hoy Coronel.

Cadete D. Ramon [illegible] hoy Teniente Coronel.

Trompa D. José [illegible] y Teniente Coronel.

Cabo D. Manuel Aibundo, hoy Capitan.

Soldado D. José Ramon [illegible] y Alferez.

Soldado D. Antonio [illegible] hoy Alferez.

[illegible]

Servicio de correos—Recibimos ayer para publicar lo que sigue:

Correspondencia para Montevideo, Brasil, Estados Unidos y Europa.

Se despachará el 14 del corriente por el vapor «Douro» y el 18 por el «Nord America», cerrándose las balijas á la hora y media de la tarde.

[illegible] de Correos, Febrero 12 de 1874.

J. P. Hansen
Secretario.

[illegible]

Biblioteca—La Biblioteca Popular de San Fernando [illegible] 100,000 pesos papel moneda.

[illegible]

Dividendo—El dividendo del empréstito argentino al 6 p% de 1868 y las 41,100 libras correspondiente á títulos sorteados para redimir á la par, se paga desde el 1º de Enero en Londres.

Correspondencia—Por uno de los paquetes llegados ayer de Europa, habiendo hecho escala en Montevideo, llegó ayer la correspondencia pública de la República vecina.

Demente—El Comisario de la Seccion 18ª remitió anteayer á la Policía, á un individuo de nacionalidad italiana, llamado Francesco Fariña, por creerlo atacado de enajenacion mental.

Movimiento de presos—En las últimas veinticuatro horas terminadas ayer á las 12 del dia han tenido entrada en la Policía, por diversas causas, 35 individuos cuyas nacionalidades son las siguientes:

Argentinos, 12; italianos, 11, franceses, 2, orientales, 2, españoles, 1; ingles, 1, portugues, 1; paraguayo, 1, dinamarqués, 1; total 35

Condenados—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado á 20 años de presidio al individuo Esteban Amadeo, que estaba procesado por homicidio.

Cumplirá su condena en la Cárcel Pública, mientras no esté habilitada la Penitenciaría.

El individuo Camilo Dominguez ha sido tambien condenado á 15 años de presidio, por heridas de que resultó la muerte de otro sujeto.

Noticias comerciales—De Pernambuco han salido para el Rio de la Plata los siguientes buques cargados:

Enero 17—Bergantin brasilero *Victoria* con 100 pipas caña, 1087 barricas azúcar blanca, 50 id id terciado.

21—Bergantin goleta portugués *Sapho* con 50 pipas caña, 1000 barricas azúcar blanco, 75 idem terciado.

24—Lugre aleman *Hong Kong* con 2,400 barricas azúcar.

26—Vapor frances *Ville de Bahia* con 1,520 barricas azúcar.

Del puerto de Barcelona salió para Buenos Aires el bergantin *General Urquiza*, capitan Botet con 450 pipas vino tinto.

Quedaban cargando para el mismo punto los siguientes buques:

Bergantin	Esperanza	capitan	Esteve
Id	Maria Rosa	id	Martí
Id	Luisa	id	Alsina

D. Ventura Cárdenas—Por un error, al dar cuenta de la desgracia que tuvo este señor, dijimos que era el único hijo de esa familia, siendo que hay otro mas, el Sr. D. Cárlos R. Cárdenas, lo que hacemos notar en obsequio á la verdad.

[illegible] suspender el tráfico infame de [illegible] necesidad que la República Argentina contribuya por su parte á hacer efectiva la ley dictada por el ministerio de [illegible]

Siendo este un asunto de muchísimo interés para la civilizacion en general y para la República Argentina en particular, donde viven millares de aquellos pobres niños víctimas de la trata, me dirijo á vd. para que se digne con su autorizada palabra y reconocida ilustracion, tratar con mas competencia el argumento al que dediqué el artículo que lo adjunto.

Contando, pues, con su valioso concurso se lo agradece de antemano

S.S.S. y colega
B. Cittadini.

Habiendo recibido esta comunicacion á hora avanzada, la Redaccion de «La Prensa» no ha podido dedicar al asunto un artículo especial.

En nuestro próximo número publicaremos las disposiciones adoptadas por el Gobierno Italiano que son á las que se refieren la carta y artículo del Sr. Cittadini.

Vijilante procesado—Ayer fué puesto en la cárcel pública, á disposicion del Juez respectivo, un vigilante llamado Miguel Coronel.

He aquí la causa de su enjuiciamiento:

Dias pasados conducia preso al individuo Vicente Toscano, que habia formado desórden, en estado de embriaguez.

En el trayecto acometió repentinamente al vigilante.

Este repelió la agresion, descargando al individuo un hachazo en la frente.

La herida no parecia grave, pues el preso, una vez sometido, pudo continuar la marcha hasta el Departamento de Policía. Allí se notó que su estado ofrecia algun peligro.

Entónces se le remitió al Hospital, donde falleció poco despues.

La herida era mortal.

Hay, en el Reglamento policial un artículo que prohibe terminantemente al vigilante hacer uso de sus armas cuando es agredido por otro que carece de ellas; en este caso debe someterlo, reclamando el auxilio de uno ó mas agentes.

Este artículo no se cumple casi siempre, por que lo ignoran la mayor parte de los vigilantes.

Anciana desvalida:—Los ajentes de Policía recojieron ayer á una señora de 60 años de edad, que se hallaba en el umbral de una puerta, gravemente enferma.

Esa anciana no ha sabido indicar su domicilio, pero dice que tiene familia.

Infractores—Ocho individuos italianos han sido remitidos ayer al Departamento de Policía, por no haber cumplido la ley de patentes.

Dichos individuos son de ejercicio lustradores de calzado.

El «Sackarah»—El 17 del corriente mes á de salir de nuestro puerto con destino á Valparaiso y escalas el vapor paquete de este nombre.

Conducirá la correspondencia, que se recibirá como siempre hasta última hora en la oficina marítima de correos, de la Capitanía.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio, cuatrocientos setenta mil pesos fuertes en cédulas hipotecarias del modo siguiente:

Para el viernes, veinte mil al 86 1/4 p%.

Para el sábado veinte mil al 86 1/8

Para fin de mes cuatrocientos treinta mil al 86 1/4

En los demás títulos de renta no hubo operaciones, pero hubo veinte y ocho mil ocho [illegible] pesos fuertes de vencimientos.

Nuevo abogado—El Dr. D. Santiago V. Guzman, abogado de la República de Bolivia [illegible]

Carnaval en Flores—Han empezado los arreglos del corso en la calle Real de Flores.

[illegible]

Incomunicado [illegible]

Entre Rios [illegible]

Esportacion de ganado en pié [illegible]

"El Norte América" [illegible]

Nuevo Canónigo—El Domingo á las once de la mañana debe tener lugar en la Iglesia metropolitana la recepcion del nuevo canónigo D. Ezequiel Córdoba.

Noticia religiosa—Las cuarenta horas que debian tener lugar en los dias 15, 16 y 17 en la iglesia de las Catalinas, se suspenden este año por encontrarse este templo en refaccion.

Los partidos intransigentes—Creíase que habian pasado ya para nuestros vecinos del Estado Oriental, tan pobre y abatido por las luchas civiles, aquellos dias en que no habia término medio en materia política, ó *blanco* ó *colorado*.

Creíamos que el esclusivismo que trae consigo la intransigencia política, que generalmente crea la dictadura de los círculos, cuando esa intransigencia es llevada en todo terreno con la ceguedad de las pasiones, hubiera desaparecido ya en el suelo del vecino Estado.

Pero nos sentimos inclinados á creer lo contrario, si hemos de juzgar la opinion del país por lo que dice su prensa.

Nuevos diarios se fundan, y como si tuviesen á ménos que se confundiese su fin, ó se olvidase despues de leido su programa, estampan bajo de su título lemas como estos:

—*Organo del partido colorado*

—*Sostenedor de los intereses del partido colorado neto.*

Los cuales lemas revelan ya una division profunda é intransigente.

Estradicion.—Las autoridades de la Provincia de Entre-Rios requieren de las del Litoral del Uruguay la estradicion de Carmelo Campos, ex-gefe de Lopez Jordan, segun se dice en un periódico del Litoral.

El requirimiento se funda en que ese individuo ha sido acusado de crímenes.

Estafas por medios conocidos—Continuan cometiéndose estafas de consideracion por medio de esa supuesta venta de libras esterlinas que sus autores proponen al primer transeunte, que por su poca penetracion ó candidez, es fácilmente esplotado.

Don Juan Martin, domiciliado en la calle de Santa Fé núm 399, ha sido ayer víctima de algunos estafadores que hace tiempo se sirven con buen éxito del medio indicado.

El hecho ocurrió en la Plaza del Parque.

La estafa consiste en 16,000 ps. m/c.

No han podido ser capturados los criminales.

El Sr. Martin da de este modo la filiacion de ellos:

Uno es argentino, de 28 á 30 años de edad, blanco lampiño, delgado, pelo negro corto, vestido con traje gris.

[illegible] muerto anteayer en el municipio de diversas enfermedades son las siguientes:

Luis Cavini, 5 años, argentino, meningitis.
Estevan Nadero, 1 año y 1 mes, id, gastro enteritis.
Rosa Tapello, 1 año y 3 meses, id, id id.
Victorino Santa Cruz, 37 años, oriental, hipertrofia al corazon.
Isidro Real, 25 años, español, fiebre tifoidea.
Bautista Cormelini, 6 meses, argentino gastro enteritis.
Gabina Ariola, 34 años, id, tisis pulmonar.
César Prediani, 28 id, italiano, heridas.
Cesilio Piñeiro, 10 dias, argentino tétano.
Apolinario Gil, 2 años, español, gastro enteritis.
Faustino Martines, 1 año, argentino, pulmonia.
Apolinario Segovia, 60 años, id, consuncion.
Maria Aragon, 20 id, italiana, peritonitis.
Juan Narvaez, 9 meses, frances, coqueluche.
Florencio Zavalla, 1 año, argentino, pasmo.
Virginia Cholasco, 35 id, italiana, hernia estrangulada.
Juan Roul, 40 años frances, abceso en el perineo.

El cólera abordo—Dice un colega de ayer á la tarde.

Por un buque de vela llegado de Patagones se sabe que en el vapor del mismo nombre que salió de nuestro puerto, ocurrieron dos casos fatales de cólera durante el viaje, para aquel puerto. A la llegada de su destino murieron otros dos pasageros; y habiendo sido desembarcados en la casa del piloto todos los pasajeros de 3ª clase, cayeron dos atacados de la epidemia.

El Dr. Humble, tan pronto como supo estas fatales noticias, se presentó á asistir á los enfermos, los que se esperaban se salvarán.

Carreras—El 25 y 26 del mes de marzo tendrán lugar en el circo Lanús las carreras del otoño.

Nombramiento—El Sr. D. Emilio Janiz ha sido nombrado por la Comision Municipal inspector del mercado Florida.

Este mercado está próximo á reabrirse.

Peticion—La Sociedad de Beneficencia se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole la suma de setenta mil pesos moneda corriente para atender al sostenimiento del Hospital General de Mugeres á cargo de la Sociedad de Beneficencia.

Coleccion de libros—En la Biblioteca Nacional se está haciendo una coleccion de libros y documentos de esta República para enviarlos al Club Social en Paris.

Version errada—Uno de los órganos de la tarde ha referido equivocadamente la conferencia que tuvieron los empleados principales de la Policía con el Sr. D. Enrique O'Gorman para pedirle no insistiese en su renuncia.

Se relata que este señor les contestó que seguiria al frente del Departamento, si el Gobierno no la aceptaba, y que entónces esos señores empleados se apersonaran al Sr. Gobernador invocando esas palabras para que este accediese á sus deseos.

Esta errada version, como se vé, coloca al Sr. O'Gorman en una posicion que no se armoniza con su dignidad y circunspeccion.

A efecto de rectificarla, los señores comisarios Anzo y Arana nos han referido sencillamente lo que ha pasado.

Se presentó al Sr. O'Gorman la mayoría de los empleados pidiendo en nombre de la simpatía que le profesaban y de los intereses públicos que exigian su dedicacion, que retirase la renuncia que había presentado, y que si no [illegible] al menos no insistiese si el gobierno no la aceptaba.

El Sr. O'Gorman les contestó que [illegible]

Noticias del Paraguay [illegible]

Criminales enjuiciados [illegible]

Estadística de Escuelas [illegible]

Menores de 7 años	627
De 7 á 10	1,014
De 10 á 15	2,981
Mayores de 15	802
Total	8,098

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 93,259 que repartidas entre los 17 dias de labor del referido mes, dan una asistencia diaria media de 5,485 próximamente.

Habian ingresado en las Escuelas durante el mes 220 alumnos y salido 272 disminuyendo por lo tanto respecto del mes anterior en 52

El número de los que aprendian cada materia era el siguiente

Lectura	7,965
Escritura	6,779
Aritmética	7,114
Idioma Nacional	5,008
Geografía	2,997
Doctrina Cristiana	6,802
Otras materias	2,049

El grado de instruccion de estos alumnos, era como sigue.

En lectura

No pasaban de la lectura de sílabas y palabras 3,281.

Leian de corrido 2,860

Estaban en la lectura, con puntuacion y demas signos ortográficos 1,797.

En escritura

No pasaban de la formacion de letras 3,265.

Escribian sílabas y palabras al dictado 2,689.

Escribian periodos al dictado con todos los signos de la puntuacion 1,593

En aritmética: aprendian las cuatro operaciones con los números enteros, 3786

Estaban en las cuatro operaciones con las demas clases de números, 1,779

Estaban en la teoría y aplicacion de la proporcion, 1,083.

En Idioma nacional: aprendian la pronunciacion, 2,835.

Habian pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones, 1,581.

Aprendian Sintáxis con ejercicios de análisis, lójica y su composicion, 929.

En geografía aprendian la geografía nacional, 1,613.

Estaban adquiriendo nociones generales de geografía, física y política, 916.

Aprendian Geografía Matemática, 542.

En Doctrina Cristiana: Recitaban oraciones, 3035.

[illegible]

Montevideo á Pando	40	kilómetros
« á Minas	120	«
« á Treinta y Tres	305	«
« á Cerro-Largo	340	«
« á Artigas	600	«
« á Rio Grande	1000	«
« á Viamon	1440	«
« á Porto Alegre	1520	«
« á Santa Catalina	2030	«
« á San Francisco	3010	«
« á Paranaguá	3170	«
« á Santos	3850	«
« á San Pablo	3960	«
« á San Sebastian	4230	«
« á Santa Cruz	4550	«
« á Rio Janeiro	4640	«

Hecho consumado—Hasta antenyer solo se habian demolido las cornizas del arco conmemorativo levantado en la puerta de la casa de Gobierno.

Pero anteayer fué demolida la boveda y ahora solo hay dos paredes paralelas y nada mas.

Ultima hora—Hasta las 9 de la noche de ayer habian ocurrido 3 defunciones de cólera y 12 de varias enfermedades.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Febrero 12 de 1874.

Siguen en la misma posicion y paralizacion las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiéndose anotado nada hoy, ni vencimientos.

El año pasado no se hizo nada al contado, pero para el 22 cerraron á 81 3/4 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual, las operaciones fueron importantes y animadas, habiendo de vencimientos 28,800 pfs.

Las ventas anotadas ascendieron á 470,000 pfs de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral á precios algo mas bajos que los de ayer como se verá en el detalle siguiente:

Para el 13, 20,000 al 86 1/4 0/0.
Id id 14, 20,000 id 1/8 id.
Id id 28, 20,000 id id 1/4 id.
Id id id 5,000 al 86 3/8 id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id 1/4 id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id d.
Id id id 5,000 id id 3/8 id.
Id id id 20,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 20,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 5,000 id id id id.
Id id id 20,000 id id id id.
Id id id 100,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id 1/2 id.
Id id id 50,000 id id id id.

Despues de hora no se hizo nada importante, ni que varíe los precios anteriores.

CAMBIOS

He aquí los fijados como efectuados en la semana para el paquete ingles á bordo de la línea de Southampton.

Inglaterra, 49 á 48 7/8 pen. por peso fuerte
Francia, 5.21 á 5.22 francos por id id
Amberes, 5.22 á 5.23 id id id id
Génova, [illegible]
Berlin y Hamburgo [illegible]
España, á la par [illegible]
Estados Unidos, [illegible]
Rio Janeiro, 30,700 á 30,400 [illegible]
Montevideo, 1/4 á 1/2 p% [illegible]

DESCUENTOS

Interes en plaza 12 p% [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO [illegible]

Febrero 12 de 1874.

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 12

Liverpool 10 de Enero, Montevideo el 11 [illegible] vapor ingles Rubens [illegible] tons cap. H. [illegible] [illegible] Glover y Ca. á [illegible] mercancias [illegible] [illegible]

[illegible]

Porto Alegre el 29 de Diciembre gta holandesa Nicoda Gegina 111 tons cap. á Echeli ca con 31 7/12 docs tablas 16 9/12 tablas de cedro 12/12 tablas de tintano 110 docs tirantes de cedro 140 tirantes de laurel 32 id id 14 9/12 piezas madera.

Nápoles, el 7 de Enero, Génova el 9, Marsella el 13, Barcelona el 15, Montevideo el 11 del corriente vapor frances Poitou, tons. cap. á Razouls, á Hannemason y ca. con 587 pasajeros.

CABOTAGE DIA—12

Zárate, gta Bella Anita, 36 tons patron, S. Rivera, á Nuñez Hos. al patron, 2083 astas 124 docs. lanares, 472 cs vacs secos, 95 cs vacs y nonatos, 2 bas cerda, 15 bordalezas cebo, 70 atados cs de nutria, cs potro, 9 cjs fideos, 1 cja con 4 docs planchas, 1 cja con piedra marmol, 30 cascos vacios, 6 bultos muebles usados, 4 id potro (Barr.)

Uruguay, bergantin español, 154 tons patron W. Rosello á Ruiz Vega, y Ca. con 232899 ó sean 108950 kilos carne tasajo.

Baradero, queche Equivocado, 4 tons patron D.

AVISOS NUEVOS

Dependiente de escritorio
Se necesita en la calle de Cangallo [illegible] la misma casa se necesita un aprendiz de carpintero. [illegible]

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino en cumplimiento del art. 48 de los Estatutos, convoca á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 20 del corriente á las 2 p. m. á los objetos del art. 40 de los mismos Estatutos. Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—*Bernardo de Irigoyen*, *Presidente*—*Cárlos Carballo*, Secretario. f13v15.

Corralon en el 11 de Setiembre se alquila un hermoso corralon frente á los talleres, para tratar. Bolivar 19. f13 v 18.

Carnaval En la tienda y merceria de la «Campana» Calle de Montevideo número 86. Gran surtido de pomos de grandes esencia Lubin Franchispagne y Arkkinson á pesos 20, docena. f13 v 15

Al carnaval En la merceria Niñas del Plata, calle Paraná entre Cangallo y Cuyo, se vende un gran surtido de batones de percal muy finos con muchas guarniciones, por los precios siguientes: batones á 35-40-45-50 hasta 100 pesos; aconsuo marchantas. f13v15

Se vende ó se alquila Un corralon en la calle Victoria, entre las de Pasco y Pichincha, de 50 vs. de frente por otras 50 de fondo con algunas habitaciones. Para tratar á la calle Belgrano n. 348. f13v15

Muchacho Para mucamo con buena recomendacion, se necesita en la calle de Cuyo 153. f13v15

Pomitos y geringas de goma para carnaval se venden por mayor en la Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30. f13—14

Belgrano
Moron
San José de Flores

POMITOS DE GOSNELL

Se venden mas baratos que en ninguna otra parte por mayor y menor, botica San Nicolas, esquina Artes y Templo. f13v15.

Jeringas para Carnaval de todos tamaños y á precios muy baratos en la Botica Nueva en Belgrano. f13v14.

Carnaval en Belgrano en la Botica Nueva, hay un gran surtido de Pomitos y jeringas de goma con bolsas. f13v14.

Dos peones se necesitan en la calle de Bolivar 331—[illegible] herrero. F13 v 15.

Gran surtido de pomitos para Carnaval, hay en la Botica Nueva en Belgrano. f13 v14

Casa de Espósitos Se previene á las amas de leche y despecho de esta casa, que viven al Sud de la calle de Rivadavia, que el pago de sus haberes del mes de Enero último, se hará en la casa de campo de la Convalecencia en los dias 13 y 14 del corriente, principiando á las siete de la mañana.
A las amas que viven al Norte de la calle de Rivadavia, se les pagará en el Hospital de Mugeres en los dias 18 y siguientes.—Febrero 12 de 1874.
f13-15 Las Inspectoras.

Juan F. Achinelly Venta particular. A los capitalistas.—Puerto rejta—Se vende la hermosa finca calle Venezuela ns. 51 al 62, situada en uno de los parajes mas céntricos de la poblacion; 9 casas en un solo cuerpo, con 63 departamentos. Se presenta una oportunidad á los capitalistas, de adquirir por poca plata una renta segura. Por mas pormenores pueden los interesados, ocurrir á la casa de remate, calle de Bolivar 134 f13v15

Se ofrece un hombre fuerte español, bueno para mucamo, [illegible] trabajo; dando garantia [illegible] el que le precise ocurra calle Victoria [illegible] f13v14

Te interesa Tacuari y Potosí—Pomos para el carnaval, carteras perfumadas á 2 pesos, vestidos en cortes para baile, sombreros de paja [illegible] muy baratos, tarlatanas y filaros de colores, sabalas de teatros punto lana y seda, calzones para señoras varias clases, capelinas id, id, id. Túnicas [illegible] negras, gros negros á todo precio, sacos negros, vestidos de negros de color, blondas y flecos [illegible] de colores, enaguas, batas y enaguas para Sras. [illegible] camisas para niñas, id para niños, [illegible] f13v14

Ama de leche fresca para criar en su casa se ofrece [illegible] F13 v 14.

Se ofrece [illegible] para cuidar de un jardin ó para peones [illegible] con recomendaciones; [illegible] F13v14

Pomitos En la Confitería *Armas Porteñas*, San José y [illegible] muy buenos f13v17

Tarjetas

Burlescas, bandas, rótulos, divisas, etc.

[illegible] MINERVA, Florida [illegible] f13v15

Se vende la carpintería situada calle Defensa núm. 426, pone varias obras [illegible] F13 v 15.

Frente al teatro de la Victoria mercería y zapatería [illegible]

¡¡Fracs á 150 ps!! [illegible]

Oficial herrero español se ofrece para la campaña ú otra [illegible] calle 25 de Mayo 125 f13v14

Un profesor español Se ofrece enseñar [illegible] elemental superior, [illegible] f13v15

Jardinero y peon Se precisan en la calle de [illegible] f12v14

Cocinero español Se ofrece [illegible] f12v14

Tallistas en madera Que sepan [illegible] f12v14

José María C. Belgrano

Avisa á todos los compradores de terrenos en el remate que ha verificado en "Marcos Paz" el Domingo 8 del corriente mes de Febrero, q' pueden pasar todos los dias de 11 á 3 p. m. para escriturarles sus respectivos terrenos. Corralon suizo, calle de la Piedad núm. 311.
Las personas que se interesasen en comprar particularmente algunos de los lotes que por falta de tiempo han quedado sin venderse, pueden ocurrir á dicho corralon "Suizo." f12v20

Dinero hallado

[illegible] una cantidad de dinero que ha sido [illegible] uno de los empleados de «La Prensa» [illegible] en la calle del Perú entre las de Potosí y Victoria, [illegible] puede pasar por esta imprenta, [illegible] previa esplicacion de la cantidad y clase de billetes f12v14

Banderas! banderas! Se venden ó se alquilan banderas nuevas para adornos de salones y calles. [illegible] tambien de decoraciones á precio barato. [illegible]

Casa cental En la calle de Córdoba entre Florida y Maipu, se vende. Artes 271 f12v14

Afinador de pianos Se afinan y se componen pianos. Tambien se venden y cambian pianos para estudio y para salon á precios estremamente baratos. Suipacha 292 f12v15

Casa Se alquila para poca familia muy central. Artes 226 f12v14

Gran noticia Invitamos á todos los compradores de terrenos vendidos por don Agustin Eguren, cerca de la estacion Lanús, y los que hayan comprado en sus alrededores, y á todo el que guste asistir á la casa de dicho señor el domingo 15 del corriente hasta las 12 del dia, para proponerles un nuevo sistema, por el cual pueden tener cada uno una casa en su terreno.—No faltar que conviene—Habrá carne con cuero, cerveza etc.
En todos los trenes habrá coches en la estacion Lanús para conducir los pasajeros f12v15

Estancia POR CASAS Ó TERRENOS CENTRALES—Se vende ó cambia una estancia con haciendas, accion á la marca ó sin ellas; contrato por 3 años, campo inmejorable de abundantes pastos tréboles, gramilla y parte de pastos fuertes como para hacienda vacuna y lanar, aguada permanente libre de epidemias, á 48 leguas de esta capital, partido «25 de Mayo» y como á 8 leguas al Sud de dicho pueblo donde vá el ferro carril del Oeste y á 4 leguas hácia esta del nuevo pueblo «La Verde» lindando con las estancias de los Sres. Unzué, Berraondo y otras importantes, con mojones de fierro, dos poblaciones y demas cercos inclusive, al precio de 500 $ cuadra, las q' serán 2,500; todas las haciendas aquerenciadas y gordas con novillos; para tratar Suipacha 84 al Sr. Delmazo. f12v27

Por disposicion del Juez comisario don José Ma. Galup se considera por último vez á todos los acreedores del concurso por medio á don Pablo Caumont para el dia veinte del corriente á las dos de la tarde—para que tenga lugar la verificacion de créditos—cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de Comercio—Febrero 12 de 1874.—Joaquin Reynoso. f12 v 15.

El Sr. Juez 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Wenceslada Gonzalez, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones por conducto del Secretario que suscribe. Defensa 74—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—Nemesio Zanabria. f12v15m.

Fomento Territorial

ADOLFO BULLRICH Y CA. [SUCURSAL]

74—POTOSI—74

EN LA

Colonia Concordia

Provincia de Buenos Aires

Se venden chacras de 28 manzanas en 4,200 ps. mjc. pagaderos en—

12 MENSUALIDADES

Asi que con

250 ps. mjc. mensuales

Se obtienen

1 chacra de 28 manzanas.

1 solar de 25 vs. por 50 (GRATIS) en el pueblo de la

COLONIA CONCORDIA

Por mas detalles POTOSI 74. e24v24jl.

Mucama y un hombre para el servicio de portero, se necesitan con buenas recomendaciones. Rivadavia núm. 635. f10v14

La Porteñita

Periódico de Literatura,

DEDICADO AL BELLO SEXO

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

Suscricion mensual 5 pesos

Se suscribe en la Confiteria Belgrano en la Recoba Nueva, Confiteria Bellas Porteñas Chile y San José y calle Bolivar 269.

Número suelto 1 peso

f10v15

D. Pedro Saenz Valiente.

(Q. B. E. D.)

FALLECIÓ EL 19 DE ENERO DE 1874

La familia de D. Pedro Saenz Valiente, invita á sus amigos y relaciones al funeral que por el descanso de su alma finado, tendrá lugar el viernes 13 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la Iglesia de San Nicolás de Bari. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. f10 v13

Pianos sumamente baratos son los que se hallan en venta en la calle de Garantias num 123, allí se encuentran desde 1800 pesos m/c hasta 9000, son nuevos y usados perpendiculares y horizontales de los mejores fabricantes. En la misma casa se compran pianos usados se cambian, se componen y se afinan. f10 v 20

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias domingo y martes de carnaval.—Los señores socios con familia que por descuido no hubiesen recibido entrada para mascaras, pueden solicitarla en Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes pueden solicitarse con arreglo á lo dispuesto por el reglamento. f10v15 La Comision.

Persianas de la India

En el almacen Florida y Piedad encontrarán un brillante surtido de persianas de la India recien venidas y de mucha comodidad por ser de varios tamaños. f8v28

Masacotes Extra del Paraguay—ya el publico conoce los ricos masacotes del Paraguay que hay en el almacen Florida y Piedad, aprovechen que se acaban. f8v28

El extractor de grasa

INSTANTANEO

Del Doctor Wondsuin para sacar alquitran, aceite, grasa, de la ropa y las alfombras, 10 $ m/c la caja. A los negociantes se les hará un descuento liberal

107—PIEDAD 107

e25v25f

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874—Por disposicion superior el 27 del proximo febrero á la 1 del dia tendrá lugar en el M. de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de lienzo iguales á la muestra de Comisaría.

Las bases existen en esta oficina a disposicion de los interesados ó en el Boletin Oficial num. 867 á 70—*M. B. Campos.* e27v27f

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 26 de 1874 Por disposicion superior el 2 de Marzo próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 2000 camisolas de punto, blancas rayadas de celeste y 1000 corbatas de seda negra para la marina.

Las bases existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial núms, 869 á 70—*M. B. Campo.* e27v2m

Al comercio desde la fecha, el Sr. H. Marciano Molina, llevará la firma que gira en esta plaza bajo la razon de Molina, Hnos.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. f11 v 13.

Lean y ¡ojo! Una hermosa casita á la inglesa con jardin al frente (es la que se vende.) Tiene 9 piezas de material, con pozos, cielos razos, cornisas, contra-marcos, todo de madera—5 de madera con cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, sótano etc. Mide 10 varas de frente por 60 de fondo. Calle de Paraná al lado de la gran cervecería de A. Lagomarsino está para que la vean, y el que la quiera encontrará con quien tratar. f5v13

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires Enero 23 de 1874—Por disposicion Superior el 23 del próximo Febrero á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de cotorco mil kepies paño, varas armas. Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial n. 863 ó en esta Oficina á disposicion de los interesados.—*M. B. Campos.* e27v23f.

Para hombres Se ha recibido un completo surtido de camisas de ultima moda blancas y de color á 18, 25, 30,45, y 50 $ estas ultimas son de puro hilo, camisetas de punto á 12 $ y españolas á 18 $, calzoncillos á 12 $ id de hilo á 20, 25 y 30 $, medias sin costura á 30 $ la 1/2 docena otras mejores á 50 la 1/2 docena pañuelos de hilo 5 8 y 10 $—Sabanas hechas á 25 $ una fundas id con puntilla á 10 $ una—Trajes de casimir para hombre á 300 $ pantalones á 80 y 100 $ chalecos á 85 $ ricos saques de casimir fino á 150 $ toda esta ropa es de la mejor confeccion que viene de Paris—Lo sin rival calle Esmeralda esquina á Tucuman. f11v19

Aviso oficial Buenos Aires, Enero 22 de 1874.—Por disposicion Superior el 24 del proximo Febrero a la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 14,000 mantas para lanas.

Las bases se encuentran publicadas en el Boletin Oficial núm, 864 ó en esta oficina á disposicion de los interesados.—*M. B. Campos.*

Otro Enero 22 1874.—Por disposicion Superior el 25 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 9,000 pares botas de vaqueta claveteadas iguales á la muestra de Comisaria. Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial núm, 864 ó en esta oficina a disposicion de los interesados. e23v24f. *M. B. Campos.*

Almacen Florida y Piedad en este almacen encontrarán un completo surtido de porcelana loza y cristales y articulos de lujo. 18v28d.p1/2

Carnaval

A las imprentas

Viñetas nuevas representando el Carnaval, se acaban de recibir y se venden en el deposito de papel y articulos de Imprenta, calle de Moreno num. 147 y 149 1/2. f12 v 15

Club de Flores

Debiendo tener lugar dos tertulias de disfraz en dicho club las noches del Domingo y Martes de carnaval, se previene á los caballeros que deseen ingresar como socios propietarios ó transeuntes, se hagan presentar hasta la víspera de esos bailes; pues en el dia de estos no se entregará ninguna targeta de socio—San José de Flores, Febrero 11 de 1874. f12 v 15.

Caja de Crédito

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez y á solicitud del Síndico definitivo nombrado en el concurso de la Caja de Crédito, se hace saber por el presente á los acreedores que no concurrieron para el nombramiento de Síndico, que por resolucion de los acreedores asistentes á ese acto, se determinó compensar al Síndico con el tres por ciento sobre lo que realize; debiendo los acreedores que no asistieron á dicho acto ocurrir á manifestar su conformidad ó disconformidad, dentro de ocho dias de la fecha.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1874 Perú 120. *Anjel Julio Blanco.* f12v18

Papel para envolver

En la calle de Moreno núm. 73 hay una fuerte cantidad para vender á precio muy reducido.

Muchacho de 10 á 12 años se necesita uno en el Caballito, quinta del Dr. Martinez. f11v13

FOMENTO TERRITORIAL

74—POTOSI—74

VENTA PARTICULAR

EN MERLO

De lindos lotes de terrenos altos distantes solamente 4 y 5 cuadras de la Estacion y de la Iglesia. El precio es desde 100 $ hasta 350 $ m/c. la vara de frente pagaderos en 6 MENSUALIDADES.

Por planos y pormenores á nuestro escritorio, Potosí núm. 74.

e23v29f **Adolfo Bullrich y Ca.** (SUCURSAL.)

FOMENTO TERRITORIAL

POTOSI NUMERO 74

ESTACION ITUZAINGO

Pueblo de "SANTA ROSA"

Entre Moron y Merlo

Avisamos al público que somos los únicos encargados de la venta de los terrenos del

PUEBLO SANTA ROSA que rode n dicha estacion—Los lotes son de 10 varas por 50—El precio es de 190 ps. mjc la vara de frenee pagaderos en 6 mensualidades ó con descuento del 9 por ciento

Por planos y detalles á nuestro escritorio Potosí 74.

e16v16f. Adolfo Bullrich y Ca.—SUCURSAL

Instituto Mercantil Argentino

BUENOS AIRES

207—PERU—207

DIRECTORIO: *Juan María Gutierrez*, Presidente *[illegible]* Secretario *[illegible]* *Pereyra, Belisario Roldan, Juan José Lanusse, Daniel Maxwell*, vocales.

Participamos á los Sres. padres de familia que en presencia de los resultados satisfactorios que se han obtenido en los exámenes que acaban de practicarse, el Directorio ha contratado el gran almacen contiguo al local q' hoy ocupa el Instituto, anexándolo á él, y en el que se han practicado los trabajos necesarios convirtiéndolo en espaciosos salones adecuados al objeto á que se aplican, y en los que se ha estrenado el movilario que acaba de recibirse de los Estados Unidos de Norte América.

No siendo desconocidas las dificultades que se presentan en la formacion de cualquier institucion antes de convertirla en el proposito en que se han inspirado sus iniciadores, y en los que sin duda hobremos encontrado en nuestra marcha, podemos ya participar satisfactoriamente al publico, que allanadas todas las relativas á la organizacion que requiere un establecimiento de educacion, en donde tienen que conciliarse multitud de cosas, ofrecemos á los que deseen enterarse del regimen establecido en la parte disciplinaria y de la enseñanza dada en el Instituto, un pequeño cuaderno en donde con el reducido numero de 70 artículos se ven provistas todas las necesidades que la esperiencia nos ha demostrado.

Condiciones de Admision :

Pupilos.	ps. **450** mjc mensuales	
Medios pupilos	**400**	" "
Externos ps. **100, 150 y 200**		" "

En la Secretaría del Instituto, **Perú 207**, de diez á una del [illegible] e31 perm

Pagaré firmado [illegible] con el num. 1748 á vencer el 21 de [illegible] Jaime Cibils e hijos, se ha estraviado [illegible] Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de Cangallo núm 95 altos.

Estan tomadas todas las medidas necesarias para que ese documento sea nulo y de ningun valor.

Pomitos para Carnaval de Gosnell, legitimos finos y de buen perfume la verdadera libre de avería—Agentes, Tuceas, Blaques [illegible] Maipú 64. f12 v 15

Mr. Lamarque

Lo espera uno de sus discípulos para [illegible] armas, en la calle Moreno núm. 12 de [illegible]

Se vende La pulpería calle Moreno 193, son [illegible] buenas y [illegible]

Cocinera Se necesita [illegible]

Fábrica de jabon, velas y grasa, con todos sus útiles [illegible] á la orilla del [illegible]

Á la flor de la yerba Paraguaya escelente de rica calidad, la yerba paraguaya [illegible] Florida y Piedad

Ticholos muy finos y muy frescos [illegible] Florida y Piedad

Esteras de la India [illegible] de todos tamaños recien venidas, almacen Florida y Piedad.

Se vende el Café [illegible]

Sirvienta Se necesita una [illegible]

235 1/2-VICTORIA-235 1/2

ALMACEN

DE

Vinos superiores

DE

J. PADILLA Y COMPAÑIA

AMONTILLADO	**PEDRO JIMENEZ**
PASADO	**MOSCATEL SUPERIOR**
JEREZ PRIMERA	**MALVASIA**
JEREZ SEGUNDA	**FINA**

OPORTO

LEGÍTIMO SUPERIOR

BUENOS AIRES

f11v11m

Da. Isabel Morás de Cos.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 2 DE FEBRERO DE 1874

Bernabé Cos, hijo, Celedonia Gonzalez, tia, y demas deudos de dicha finada, piden á las personas de su amistad y relacion quieran acompañarlos en el funeral que se celebrará el viernes 13 del presente en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 10 1/2 de la mañana.

Sinceramente agradecerán su asistencia. f11v13

Aviso oficial Comisaria General Guerra y Marina—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Por disposicion superior el 26 del próximo Febrero á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares polainas de cuero y 4,000 id pantorrilleras id.

Las bases existen publicadas en el Boletin Oficial N.° 857 á 70 ó en esta oficina á disposicion de los interesados.

E27v28F *M. B. Campos.*

Gran guia general de la República Argentina—Lo mas completo que existe. Todas las direcciones de este pais—Indispensable al comercio—Datos de mucha importancia para todos—Unico punto donde se vende calle San Martin 67 (altos.)—Precio muy insignificante.

A los suscritores de la guia general del Comercio—Pudiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 16 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella como asi mismo no pudiéndose repartir los ejemplares, suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin 67 (altos) al esque no quieren recibirla con algun atraso—*La empresa.*

Fierro en barras cuadrado y redondo desde 2/8 hasta 4 pulgadas, planchuela de todas dimensiones, chapas, planchas, flejes de 1 1/2 y 2 pulgadas alambre de cerco n. 5 y 6 idem de atar n. 11 y 12. fierro galvanizado de 6, 7, 8, y 9 pies, zinc, carbon de cocina y fragua, sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. f12v14

Aviso permanente

MOORE Y TUDOR

67—CALLE MAIPU—67

CASA INTRODUCTORA

Coñac Martell
Ginebra [illegible]
Cerveza [illegible]
Cerveza [illegible]
Champagne [illegible]
Vino Oporto [illegible] en cascos
Galletitas de Peek Frean y Ca.
Tabacos [illegible]
Sidras [illegible]
Surtido general [illegible]

[illegible]

ARTICULOS NUEVOS.

Galletitas surtidas

[illegible]

COMPRADORES

67—CALLE MAIPU 67

e1 perm

¡Ojo! [illegible] Belgrano 202

Al público [illegible] Callao 116 [illegible]

Aceite de bellotas

CON SAVIA

DE COCO ECUATORIAL

ESTE ACEITE

que ademas de las condiciones de hacer crecer, hermosear y conservar el PELO, reune otras muchas higiénicas, acaba de ser importado por primera vez en esta ciudad

Desconocido pues hasta hoy, recomendamos al público la practica su empleo, seguros de que apreciadas que sean sus escelentes cualidades será uno de los artículos que toda familia procurará adquirir.

La aceptacion que en Europa ha conseguido en poco tiempo es un titulo mas que lo recomienda y no vacilamos en creer que en la República Argentina alcanzará igualmente la fama á que es acreedor.

Se halla en venta

EN LA

DROGUERIA del PUEBLO

RIVADAVIA

e20 v28f. d. p. 1/2.

Manuel Benza

Rematador y balanceador público, calle de Garantias 142 entre Corrientes y Parque, los que deseen ocuparlo pueden ocurrir á cualquiera hora. e20perm'te

Dinero á interes módico

El corredor José Descurra dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102.

f1 22 perm. 3ª pág

Para Vigo Coruña y Barcelona, saldrá á la mayor brevedad posible el nuevo y muy velero [illegible] «Salve Virgen Marias» su capitan D. [illegible] Admite un resto de carga á flete y pasageros [illegible] Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 160 altos. e28v13f

Carnaval [illegible] cartones y cuadernos, litografias, figuras, caricaturas etc. [illegible] se acaban de recibir y se venden en el depósito de papeles y articulos de imprenta, calle de Moreno 147 y 149 1/2. f12v15

Club de Flores

La Comision [illegible] tertulias de disfraz [illegible] carnaval [illegible] familias [illegible] correspondiente [illegible] á la entrada [illegible] de Flores, Febrero [illegible]

f9v16 La Comision.

Muchacho para sirviente de escritorio se precisa, calle de la Piedad n. 491, de 6 á 7 de la mañana y de 12 á 1 del dia. f12v20

Quien quiera alquilar puede alquilar la casa situada en la calle Lorea núm. 95 tiene nueve piezas, un cuarto para sirvientes, otro para baño, fondo completo con árboles frutales superiores y todas las comodidades por bajo, se puede contratar por cuatro ó cinco años. Para tratar ocurrir á la misma casa. f12v14

A Flores Grandes bailes de másca as en los dias: domingo 15, lúnes 16 y martes 17 de carnaval, tendrán lugar en los magníficos salones de la «Buena Sopa» en San José de Flores, calle Rivadavia 153 y 155—Se nos asegura estarán espléndidos como en los años anteriores. f12v15

Dependiente Se necesita uno que pueda hacerse cargo de la mesa de espedientes en la escribanía calle de Bolívar núm. 64. Sin aptitudes, es inútil presentarse. f12v14

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber: máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por un buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesita el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núm. 517 y 517 1/2.

a7v28f Rodrigo Lopez.

Ama de leche Se necesita una fresca en la calle de Piedad 494, altos, izquierda. f5v15

A los compradores

De terrenos en el pueblo General Las Heras que compraron el viérnes 25 de Diciembre á Eduardo L. Gowland y Hno.; se les previene que pasen por la escribanía del Sr. D. Vicente Artola calle Bolivar 38 ó casa del rematador Bolivar 168 á recibir sus correspondientes escrituras en el término de 8 dias á contar desde la fecha.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874. f6-v14

Cazon Ortiz Herrera y Ca.

Comisionistas en general

Consignatarios de frutos del pais—Compra y venta de propiedades—Despacho de Aduana y fletamento de buques id asuntos Gobierno Nacional y Provincial id judiciales, arreglo de testamentarias—Escritorio calle San Martin 67 altos) Buenos Aires eb per m

Notable Es sin duda la única en su ramo la fonda que se abrirá el lúnes 9 del corriente en la calle Defensa num 122, bajo la denominacion de Antigua Sonambula.

Su antiguo propietario ofrece á sus favorecedores lentos manjares contando para el efecto con dos buenos cocineros—Como tambien un surtido de vino finos, y sobre todo precios módicos. f572

Don Emilio Barros

Q. E. P. D.

[illegible] 1874

Sus padres D. Pedro Barros y Da. Agustina de Barros, sus hermanos, hermana y demas deudos de dicho finado ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Nicolas de Bari el Sábado 14 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Gran Baratillo [illegible]

Carnaval

POMITOS DE GOSNELL

[illegible]

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

De pájaros

CUARTO REMATE

Una selecta coleccion de pájaros de todas clases

En nuestra casa Potosí 70

Faisanes, ruiseñores, canarios y otros Gallinas, palomas y perdices, etc

El sábado 14 del corte á las 12 en punto del dia

[illegible]

Lopez y Blanco.

[illegible]

POR EL MISMO

Almoneda

Por cuenta de varios

En nuestra casa Perú 94 y 96

El miércoles 18 del presente á las 12 en punto [illegible] venderemos á los mas altos postores y dinero de contado [illegible] de mercaderias [illegible]

Zarazas finas, [illegible] pañuelos, jergas finas, percales, muselinas, [illegible] castor, id de paja, sombrillas de seda [illegible] hilo, id de algodon, tapados [illegible] tas, coco punzó, sombreros [illegible] de hilo genovesas, medias para hombre [illegible] géneros para vestidos de buena calidad, [illegible] camisas para señoras, [illegible] [illegible] y otros muchos articulos que estarán á la vista [illegible] del remate.

POR EL MISMO

[illegible]

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto del [illegible] venderemos á plazos un completo surtido de articulos generales cuyo detalle en parte es como sigue.

Piezas de muselina, cortes de paño negro para levitas, [illegible] casimir negro, id color, [illegible] paños finos, castor, pelo de [illegible] yaconas, [illegible] de hilo [illegible] para señoras, batas [illegible] de lana, merino negro, id de color, camisetas italianas, paño castor, [illegible] el mas notable surtido de casimires [illegible] que hay en la plaza en camisas hasta [illegible] ricos Carolles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estrados de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, esplendido surtido de toda clase de bordados, ropa de gusto muy lindos, damascos, casos de lana, gran cantidad de sederias, groes, tapados de pequin y de gró muy ricos y de ultima moda, grano de oro, frisadas, y muchos otros artículos que estarán á la vista f13

Juan F. Achinelly

Venta particular—De una chacra en el sitio mas pintoresco de Moron

Una preciosa Chacra á una legua de la Estacion cam-

[illegible]

A las dos [illegible] del dia [illegible] por orden del Sr. Juez del Concurso y perteneciente al concurso de D. Tomás Retorres, las existencias de una fonda compuesta de mostrador, mesas, bancos, armadores, camas de fierro etc., etc. y una partida de licores de varias clases. f13

Guillermo Mártens

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

Del establecimiento del Café y Lunch Room

Denominado

"CENTRAL HALLE"

Situado en la calle Cuyo No. 47 1/2 con accion al contrato

ALQUILER BARATO. ¡OJO!

El viérnes 13 de Febrero, á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, todas las existencias del negocio arriba espresado y cuyo pormenor es como sigue:

Un gran armazon con mostrador con una lindísima chapa de mármol, guarda vasos, vasos choppes con tapas, copas para champagne, 1 magnífico reloj, mesas, sillas de varias clases, perchas, cuadros con magnificos grabados, espejos, lámparas, portiers, cipreces, botellones para agua, soperas, pintos, fuentes, camas, cubiertos, aceiteras, loteros, sardinas, bebidas de varias clases, como: champagne, cerveza, comiillo, ginebra, cognac, bitter, oporto, vermouth, menta, tamarindo, refrescos, cigarros, cigarrillos, calentadores, tasas, etc. y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estension.

Por mas datos al rematador, calle Potosí N. 83 y 85 f12

Angel Aguilar

AL NORTE

De la finca calle de Suipacha núm. 323, entre Paraguay y Charcas.

(Con gran retasa)

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Benito Baldovinos y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia Domingo 22 de Marzo de 1874 á las 5 de la tarde la espresada finca, compuesto su terreno de 8 vs. y 3/4 de frente al Oeste y 60 metros y 57 centímetros de fondo, teniendo un martillo á su favor. La casa está ocupada por un almacen, en una localidad de las mejores de la ciudad, tiene el tramway que va á Belgrano á 20 vs y por el frente se está construyendo otra, ha sido tasada en la bajísima suma de doscientos nueve mil setecientos treinta pesos mjc. 209,730 $, la base para empezar el remate serán las dos terceras partes que son 139,820, precio sumamente bajo para tan linda localidad.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribanía de los Sres Barros y Repetto, bajo la Recoba ó al Rematador, Victoria 620 ó Potosí 73 f12

Rodriguez Duncan y Ca.

Invitamos á [illegible] el martes, para el Jueves 19 á las 4 de la tarde, que tendrá lugar en [illegible] de la finca central calle San José num 47, entre Potosí y Victoria

El dia y hora indicados [illegible] al mejor precio y dinero de contado [illegible] su gusto la presa casa edificada [illegible] de economía.

Su terreno es de 9 varas de frente al Este por 43 de fondo con 10 piezas empapeladas, perfectamente edificadas en cal, maderas duras, pisos de madera, cielos rasos de yeso, oficina necesaria, aljibe, 1 a patios y azotea embaldozados, gas en toda la casa, puerta de fierro en el zaguan, las ventanas de la calle con sus correspondientes persianas y demas comodidades. La casa ha dado de renta hasta [illegible] un mes que se libró desocupar 2000 $ mensuales [illegible] ahora 2500 $ [illegible]

[illegible]

Antonio Zunini

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

De un lindo terreno

BIEN SITUADO

En la calle Pozos N. 124 entre Venezuela y Belgrano

[illegible]

Monasterio y Compañia

JUDICIAL

Una hermosa propiedad

170 Bolivar 170

Que rinden 1,000 ps. mensuales

DE ALQUILER

Tasada en 358,329, 70 centésimos: base para la venta dos terceras partes 238,886 ps. mjc

[illegible]

Manuel Benza

Rematador Judicial

De la goleta nacional «Nueva Luisa» [illegible] el canal de San Fernando frente al Astillero del Sr. Marina

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco [illegible] al mejor postor y dinero de contado, el domingo 15 de Marzo [illegible] á las 12 del dia la goleta nacional «Nueva Luisa» construida en Corrientes con [illegible]

[illegible] 30,200 $ [illegible] importe de las dos terceras partes [illegible] 13 de Febrero de 1874.

Para mas pormenores á la Recoba [illegible] calle de Garantias num. 142 f13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Almoneda—En su casa Perú 83

El viérnes 20 de Febrero á las doce en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un importante surtido de mercaderias generales en cortes y detalles como sigue:

Zarazas finas de varias clases, toallas de hilo y de algodon, [illegible] toallas de hilo, géneros de vestido, sombreros de varias clases, camisas de hombre y de señora, aguares, casimires, casonetes, uso doméstico doble ancho, bramantes de varias clases, reps para muebles, enaguas bordadas aguares, jergas finas, percales, muselinas, merino negro y de color, género para sabanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niño, id id, zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, género de hilo, pañuelos negros, id de color, groes, espumillas, camisetas á la crimea, franela blanca, id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, silicias, grano de pólvora, groes negros, pañuelos foulares, calzoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas 1/2 hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, dedales acelta sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, camisetas azules, ponchos paño, jabon lechuga, toallas genovesas, brin de hilo, gamuzas, zapatos lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalinas, botones paños, bayas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension. f13

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 15

El viérnes 10 de Febrero á las 13 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos, id tablon, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, medias de lana para niños, lienzos, bramantes, alemanisco de hilo y de algodon, camisas, yaconas, alpacas, lustrina, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, barcelles y cretonas y especialidad de groes, vestidos de diferentes clases, groes negros y de colores, ropa hecha, casimir negro, camisas de percal, id de señora, medias cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de paño para señoras, cinta de terciopelo, id de raso de varias clases, alfombra de paño, cordon negro y blanco, colchas de varias clases, hilo

[illegible]

Juan Amenabar y Ca.

DE UNA CASA CALLE DE MEJICO

Número 838

Entre Tacuarí y Buen Orden

El domingo 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden espresa de su dueño la casa arriba mencionada con 6 hermosas piezas de material, pisos y techos embaldosados, todos con cielos rasos, maderas duras, dos grandes patios embaldosados, aljibe, cocina, letrina, puertas vidriera tanto en las interiores como las del patio, tramway por las dos bocacalles vereda de piedra, una hermosa ventana á la calle y reja en la azotea.

El terreno se compone de 7 vs. de fte. al Norte, por 40 vs. de fondo al Sud.

La casa se encuentra en perfecto estado de aseo y pronta como para entrar á habitarla.

Prevenimos que la venta es al que mas dé y sin limitacion alguna.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria No. 100 (altos) f8

Pablo Escalante

De todos los muebles de la casa calle Salta 101.

Por liquidacion del negocio y desocupar la casa.

El Viérnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor postor y dinero de contado de todos los muebles de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Rico piano perpendicular, uno id orizontal para estudio, 1 juego muebles para sala, 2 ricas cómodas con tocador, labatorios de jacarandá, 1 mesa para comedor para 30 cubiertos, 1 mesa de arrimo moderna, 1 mesa escritorio, 1 id para curiosidades, 1 mesa centro de sala, 1 billar en miniatura, camas, 2 id mas chicas, 2 aparadores caoba, varias cómodas, roperos, sillas, sofaes, espejos, cuadros, alfombras, relojes de pared, id sobre-mesa, adornos, camas de fierro para 1 y 2 personas, baños, útiles de cocina etc. 2 bancos para carpintería, herramientas y demas obcjetos que estarán á la vista. f8

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Juéves 12 de Marzo á las 5 de la tarde se procederá al remate de dicha finca, situada en la calle de Solis entre las de Europa y Comercio, la que se compone de 26 vs. de frente por 29 1/2 vs. de fondo al Oeste, cuyo edificio consta de 6 piezas, un almacen, horno de panadería y cuadra, saguan, cocina, letrina, pozo. Su tasacion es de 243,940 ps. 80 cent. á patir de las dos terceras partes que son 162,627 $ 20 cent. mjc.

NOTA—La tasacion es sumamente baja, por lo que se recomienda á los especuladores.

Se previene, que esta finca fue vendida antes, y no habiendo podido el comprador depositar el importe, [illegible] por esto motivo se advierte que si el comprador no es conocido del martillero dará una garantia que asegure dicha venta.

Por referencias ocurrir á casa del martillero calle de Cangallo num 105 1/2. f11.

POR EL MISMO

De carruajes

Caballos y arneses

El sábado á las 3 de la tarde, en su casa calle de Cangallo N. 103 1/2

Por ausentarse su dueño para Europa [illegible] se venderá al mas alto [illegible] de contado [illegible]

[illegible]

EN SEGUIDA

[illegible]

Pedro I. Lopez.

¡BUEN REMATE JUDICIAL!

DE UNA CASITA QUINTA

En el admirable Pueblo

De San José de Flores

[illegible]

Enrique Raymond

De una manzana

DE

TERRENO

En las Lomas de Zamora

A 5 cuadras de la Estacion

CALLE [illegible]

A una cuadra del Juzgado de Paz

A dos cuadras de la Plaza y de la Iglesia, al lado de la casa de D. Pedro Gandulfo. La manzana mas alta y mas linda de Las Lomas, rodeada de hermosos edificios y á media cuadra del jardin del Sr. Loudet. Títulos superiores

A todo precio

[illegible]

J. Corominas y Ca.

Gran remate Por ausentarse su dueño á Europa, de la hermosa finca calle San Juan 322 entre varias vias de tramways ¡Atencion especuladores!

[illegible]

Meneses y Boneo

Rematadores

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal del Departamento [illegible] 12 del dia y [illegible] se procederá á la venta de una casa en esta ciudad [illegible] al postor Carlos Alzaga [illegible] compuesto de 16 varas de frente por 42 de fondo, cercado de pared con dos piezas de material [illegible] la cantidad de 26,000 ps. m/c no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. f6

Pablo Gowland

[illegible] Sres Herrera calle de Salta entre [illegible]

[illegible] f12

POR EL MISMO

De articulos de almacen

Al contado

En su casa calle Piedras 17 y 19

El Miercoles 18 del corriente á las 12 del dia [illegible]

25 cajones [illegible], 40 cjs almidon, 100 cajones agua florida, 40 sacos [illegible] en rama, 500 cajas cigarros La Violeta, 8 cjs vermouth corona, 50 cjs aceite español, 40 damajuanas vinagre, 50 latas fósforos, 20 cjs, mostaza francesa, 50 cjs licor frances surtido, 200 cjs higos, 10 bordalezas vino, 20 cascos vinagre, 30 bbas semilla de alfalfa 50 tercios tabaco en rama, 25 docenas vino de oporto, 50 bbas fariña, 40 bbas yerba argentina, 30 bbas conchos, 20 bbas anis, 50 bbas arroz, 10 bbas nueces, 25 bbas avellanas 25 bbas harina, 25 latas pimenton, 200 latas galletitas, 50 latas manzanilla, 25 latas hongos, 40 latas aceite de almendras, 60 latas cebolla con cajones alcaparras, cuarenta cajones marrasquino, sesenta cajones agenjo, cincuenta cjs coñac, 70 cjs pasas de uva, 30 cjs jabon de Windsor 10 cjs encurtidos, 25 cuñetes tinta, 40 cjs vino de Asti, 60 frascos ginebra, 120 bbas garbanzos, 35 cjs quesos de Holanda, 30 cjs sardinas, 25 cjs jamones ingleses, 20 cjs orejones franceses, 2000 lb. chocolate frances, 40 cjs bacalao, 25 cuñetes aceitunas, 10 cascos agrios de naranja, 60 cjs vino de Burdeos, 120 latas, arenques, 40 cjs canela en rama, 100 cjs fideos de Genova, 25 cjs Vermout, 12 cjs licor de menta, 25 bolsas porotos, 35 cj de kirch, 40 damaj. espedidas, 40 cjs jabon de españa, 25 cjs ron de jamaica, 200 cjs velas esteárica surtida, 25 cjs bitter, y otra porcion

En seguida 10 bordalesas vino, 20 barriles vino blanco. f12

Emeterio Cabo.

Judicial.

De muebles, en la calle Victoria 201.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, procederé á la venta de los muebles pertenecientes al concurso de los señores Falcon y compañia, por órden del señor Juez de

Francisco F. Achinelly

[illegible]

De muebles

El viérnes 13 del corriente á [illegible] la postura y dinero de contado [illegible] un juego de sala compuesto de [illegible] Norte-Americanos [illegible] piano, una magnifica biblioteca [illegible] dos mesas de comedor [illegible] un piano, un juego lavatorio [illegible] muchos muebles que estarán á la vista [illegible] f11

Eduardo L. Gowland y hnos.

¡Ojo! carreros y cocheros!

4 magníficos carros elásticos de 4 ruedas con sus guarniciones y 8 espléndidos caballos de tiro.

Por disolucion de sociedad—En el corralon calle Venezuela núm. 180. El domingo 8 de Marzo á las 11 en punto procederemos á la venta de dichos carros y caballos.

Los carros pueden cargar hasta diez bordalesas y están en perfecto estado.

Los caballos se recomiendan por si solos; son frisones de la afamada cria de los Sres. Piñero y son animales nuevos y muy gordos. f11

POR EL MISMO

Judicial

¡De un magnifico coche fúnebre. En la cochería calle Venezuela núm. 180.

El Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de dicho coche fúnebre tasado en la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda corriente.

Al mismo tiempo—1 carro de mudanza con muy poco uso, 12 caballos de tiro, frisones superiores, 1 tilbury con joso. f8

POR EL MISMO

De artículos de almacen.—Al contado.

En su casa calle Bolivar núm. 168.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de dicho ramo cuyo pormenor en parte es como sigue:

150 barricas azúcar refinada, 180 bolsas arroz de la India, 1,100 cjs té O. Pekoe, 1,200 cjs colietas, 27 tercios yerba paraguaya, 15 tercios yerba parnagua, 120 bolsas arroz glacé, 120 latas fósforos, 120 cjs fideos, 25 cascos vino jerez, 10 canastos loza surtida, 25 bolsas fariña, 30 bolsas garbanzos, 30 cjs vino burdeos, 20 cjs vermouth, 15 cjs vino oporto, 117 barricas azúcar pernambuco, 30 cjs velas esteárinas, 80 cjs orejones, 50 cjs pasas de uva y una infinidad de articulos que no se detallan por ser mucha su estension. f10.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa introductora.

1 partida de cerveza alemana, 1 id id vino oporto superior, 1 id id id jerez especial, 1 id málaga, 1 id id vermouth, 1 id id bordeaux, 1 id conservas alimenticias, 1 id papel para envolver, 20,000 cigarros Bremense.

POR EL MISMO

En Barracas al Norte

El juéves 19 del corriente á las 6 en punto de la tarde procederémos a la venta de un hermoso terreno compuesto de 10 varas de fte. por 50 de fdo. todo cercado de material y paredes medianeras, terreno muy alto esta situado en la calle Suares casi esquina al Boulevard Buen Orden linda por el norte y oeste con la Sra. Pazzos, por el oeste con D. Francisco Pazzos y por el sud calle en medio con D. Domingo Viola, es inútil recomendar este terreno, pues es el mas alto y hermoso de Santa Lucía. Por mas pormenores Bolivar 168.

No.a—Este terreno se venderá á la mejor postura por haberlo asi ordenado su dueño. f13

Hidalgo y Torres

¡Asombrosa realidad!

Para padres de familia.

¡Para el que se quiera asegurarse de fortuna!

¡En una palabra para todos! En venta particular, en nuestra casa Bolivar núm 76.

¡Atencion!

Magnificos terrenos situados á 15 cuadras de la Estacion Temperley al Este.

El terreno mas dominante de todo Lomas lotes de 10 20, 30 40, y 50 varas de frente por 150 de fondo y otros de 150 de fte. 232 de fondo,

A razon de 12 reales la vara cuadrada.

Y pagaderos á plazos cómodos como quieran los compradores. Estos terrenos linda con grandes edificios, como los del Sr. Bello Molina, Correa Shulte, y otros.

Pueden los compradores hacerse de un lindo terreno ya sea para casa de campo quintas, fabricas, chacras para cualquier destino.

Hay lote para todo lo que se quiera!

NOTA—Estamos seguros que en pocos dias volará todo asi pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible, para ver planos é informarse bien de lo lo que ofesemos en venta. e23.

POR EL MISMO

Num. 5,595 —Judicial.

De todas las existencias del café calle Cerrito núm. 168.

Ejecucion contra Domingo Fragmeni.

El Viernes 13 del corriente á las 12 del dia.

[illegible]

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 76 f10

POR LOS MISMOS

N.° 5,594.

Judicial.

Importantísimo!

¡Como para hacer buen negocio! Fijarse.

Una casa perfectamente edificada y flamante, formando esquina con 13 varas 50 ct. á la calle Venezuela por 17 vs á la [illegible], linda piezas, pisos de madera y baldosas, maderas duras, toda en perfecto estado como para obtener con buena renta.

La tasacion para la venta son $ 96,000 mc., en tadrillos hay mas de $ 150,000

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. del Carril y perteneciente á una ejecucion.

El domingo 15 del corriente á la 1 en punto.

Rematarán en la venta de este linda esquina previniendo [illegible] que [illegible] ofertas de $ 100,000 mc. para dar facilidad á su venta por pedido de los interesados, asi creo [illegible] este remate no asistirá á ninguno [illegible]

Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76 f3

Wehely Gimenez y Ca.

Judicial

[illegible] calle Lavalle N.° 124 entre Cuambacay y Alsina [illegible] Instancia Dr. D. Emilio [illegible] á las 4 en punto de la tarde [illegible] al contado la linda casa [illegible] Lavalle N.° 124 entre [illegible] compuesto de seis habitaciones pisos [illegible] con ventanas balaustradas [illegible] aljibe, en el segundo [illegible] de pino con marcos de algarrobo [illegible] buenos cielo razo, y

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas

[illegible] 19 y 23

[illegible] de Holanda, idem [illegible] ginebra holandesa [illegible] sardinas bacalao, cebada [illegible] azucar Pernambuco [illegible] coñac [illegible] vino [illegible]

AL MISMO TIEMPO

[illegible] á las 2 en punto de la [illegible] del Sr. Administrador de Rentas Nacionales [illegible] 100 cj vermouth, 100 cj licores [illegible] vino frances, 300 [illegible]

[illegible] á los señores mayoristas de este [illegible] por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, por ser todo de [illegible] por órden terminante á todo f12

[illegible] Al contado por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales para los almacenes de música [illegible]

POR EL MISMO

Remate importante en casa de los señores Francisco G Molina y Ca. Victoria num. 258, á los plazos de costumbre.

HOY Viernes 13 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana.

A Venta [illegible] á mayoristas, tiendas de lujo, tiendas de [illegible] sastrerias etc —Gran surtido de groes [illegible] pequeños id, generos de hilo, [illegible] de lana, [illegible] bramantes, lienzos, [illegible] articulos recien despachados

[illegible] gran surtido [illegible] paños y casimires muchas [illegible] paños para sastres, toballas de [illegible] para sabanas, [illegible] para servilletas [illegible] de mesa para 24 personas [illegible] genero de vestido, genero de pantalones [illegible] lisas y bordadas, id damascadas y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension. f13

Francisco Bulnes.

Judicial

EN EL

PUEBLO DE MORON

El domingo 8 de Marzo á las dos de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, procederé á la venta de un terreno calle de Lavalle cerca á la de Rosario, perteneciente a la testamentaria de D. José Antonio Pardo, el terreno mide 40 vs. de fte por 54 de fdo, tasado en ps. 80,000 mjc. No admitiendo oferta que no sea de las 2/3 partes que son ps. 60,000 mjc

Para ver los títulos á la oficina del escribano Malmierca ó al rematador Perú 119. f21

POR EL MISMO

Judicial

Calle de Cuyo esquina á Junin

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Harra procederé á la venta en público remate el dia 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana de 2 camas de jacarandá, 1 id de caoba y 2 mesitas de noche. f12

Tarragona y Quirno.

¡ JUDICIAL !

De un terreno en el pueblo de Flores á 4 cuadras de la plaza, calle de Libertad entre las de 9 de Julio y Circunvalacion.

Tasacion: 1,800 ps. mjc. la vara 2/3: 1,200 ps. mjc.

El Domingo 8 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador María del Carril.

Un terreno perteneciente á la testamentaria de Aguirre, situado en el pintoresco pueblo de Flores, compuesto su área de 34 vs. de frente al Oeste, por 78 vs. de fondo al Este no pudiendo venderse en vara menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 66, altos f12

AVISOS

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca., Bourgal y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don José Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1|2.

BANCO HIPOTECARIO

Por disposicion del Directorio se hace saber que desde la fecha entran á la circulacion las Cédulas Hipotecarias por valor de 1,000 pesos fuertes cada una, correspondientes á la Série A.

Dichas cédulas, impresas en Norte-América, excepto el cupon en su anverso, contienen á la izquierda del título, el busto del Sr. Rivadavia, á la derecha el de la Libertad. El color de la letra y guardas del mismo título, es negro y almendra; siendo doble la numeracion de la cédula y el reverso de esta, así como el de los cupones es de timbre color celeste.

En el centro del reverso del título, está tambien marcado el número correspondiente á la cédula.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1874.

José M. la Fuente
Secretario.

f8v19

ESCRITORIO

DE

REMATES y COMISIONES

DE B. MITRE y VEDIA

(TRADUCTOR PÚBLICO)

Calle de Cangallo núms. 63 y 65, Buenos Aires—Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general.—Anticipos sobre remates, hipotecas, venta de concesiones, despacho de Aduana, jestiones para la adquisicion de privilejios y patentes industriales, operaciones de Bolsa, tramitacion de asuntos ante el Congreso Nacional, Lejislatura de la Provincia, Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, traducciones de cualquier idioma, balances.—Horas de oficina: de las 7 de la mañana á las 5 de la tarde.

e23 perm.

AL COMERCIO

Habiendo terminado amigablemente el contrato de Sociedad de [illegible] que jiraba en esta plaza bajo la razon social de:

Rodriguez, Larrabal y Ca.

Cesa desde esta fecha la citada sociedad, quedando á cargo del socio gerente D. Enrique Rodriguez todo el activo y pasivo de ella, el que continuará en el mismo ramo de negocios siendo á su solo cargo la nueva firma y direccion de ellos, teniendo por socios á los Sres. D. José E. Wright y D. Saturnino E. Duarte.

La nueva razon social será,

Enrique Rodriguez y Ca.

Buenos Aires Enero 31 de 1874.

Correa y Larrabal — *Enrique Rodriguez.*
José E. Wright — *Saturnino E. Duarte.*

f8 v19

Especialidad de vinos finos, no olviden que en el almacen Florida y Piedad pueden probarse de los mas ricos vinos introducidos en el país y que se venden con garantía de su especial cualidad.

f8v28

Fotografía Universal

148--ARTES--148

¡ MAGNÍFICOS REGALOS !

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacérles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 $ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las misma dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que viste.

e3v21 1. dia p. 1|2.

BAÑOS PÚBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118 -- Calle Artes -- 118

Baños fríos de inmersion con lluvia ó sin ella.
Baños tibios de inmersion con lluvia ó sin ella.
Baños aromáticos.
« fríos de lluvia general
« « « parcial
« « « asiento
Baños tibios de asiento.
« fríos de duchas

BAÑOS RUSOS

SULFUROSOS
MERCURIALES
FERRUGINOSOS
ALCALINOS
GELETINOSOS
DE AFRECHO
DE MALVAS.

Baños de mar artificiales

Y toda y cualquier clase de baño medicinal segun receta de médico

Este establecimiento está colocado en una de las calles mas centrales de Buenos Aires, entre cuatro líneas de tramways. Tiene todas las comodidades posibles, buen servicio, salas para descansar, jardin y patios ajardinados para pasear, diarios, refrescos, etc.

El servicio de los baños medicinales és completamente separado de los baños de limpieza.

La direccion de los baños medicinales está á cargo de un profesor de la facultad de medicina de Buenos Aires.

A los enfermos sin recursos, mediante certificado del médico y cura de la parroquia, ó de alguna de las Sociedades—Beneficencia, Damas de Caridad, Misericordia, etc., se les administrarán los baños medicinales GRATIS, para lo que se destinan los dias Miércoles y Sábado.

a3 perm.

COMPAÑIA TRAMWAYS

DE LA

Ciudad de Buenos Aires

Cambio de itinerario

Desde el 10 del corriente habrá el siguiente cambio de itinerario.

De la Plaza 25 de Mayo á la Plaza Caridad via calle Corrientes, regresando por la calle Belgrano

desde las 5-35 de la mañana y cada 10 minutos hasta las 12 de la noche y viages estraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

De la Plaza Victoria á la Plaza Caridad via calle Venezuela regresando por la calle Cuyo

desde las 5-30 de la mañana cada 10 minutos hasta las 11-50 de la noche y viajes estraordinarios intermediarios cada vez que sean necesarios.

Plaza Victoria á calle Callao

Esta linea se restablecerá á su itinerario anterior con la sola diferencia que subiendo los coches por *la calle Parque* regresando por *la calle Cuyo* en lugar de Corrientes—Buenos Aires, Febrero 3 de 1874—*La Administracion.*

15v19.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero el servicio de los *Trenes* serán como sigue:

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Chivilcoy.	6	A M.
2.º	« á Moron.	7-25	« «
3.º	« á Moreno.	10-00	« «
4.º	« á Moreno.	12-40	P M.
5.º	« á Chivilcoy	1-40	« «
6.º	« á Moron.	4-00	« «
7.º	« á Moreno	5-00	« «
8.º	« á Moreno	6-40	« «
9.º	« á Moreno	8 00	« «

REGRESOS

TRENES—1.º	Moreno á Parque.	7-00	A M.
2.º	Moreno á Parque.	9-00	« «
3.º	Moron á Parque.	10-00	« «
4.º	Chivilcoy á Parque.	12-00	« «
5.º	Moreno á Parque.	2-40	« «
6.º	Moreno á Parque.	5-00	« «
7.º	Moron á Parque.	6 30	« «
8.º	Chivilcoy á Parque.	7-45	« «
9.º	Moreno á Parque.	10-40	« «

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1.º	Parque á Lobos.	6-00	A M.
2.º	Parque á Lobos	1 40	P M

REGRESOS

TRENES—1.º	Lobos á Parque.	12 00	M
2.º	Lobos á Parque	5 45	P M

De regreso de Europa

Colegiado pedicuro y profesor en flebotomía—Recibe en sus salones todos los dias, Suipacha 59 (altos).

f8v8m.

Calera Argentina

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de **RUBIO y FOLEY**, calle de Reconquista números 81 y 83.

p. m. x.

AÑO XXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias seis, catorce, veintidos y treinta de cada mes, y cada año forma [illegible] mil ochocientas columnas, gran fólio, de escogida lectura, [illegible] mas recientes modas y labores propias de señoras;—cuarenta y ocho figurines grabados [illegible] colores finos;—dibujos de tapicería;—veinticuatro grandes patrones tamaño natural [illegible] los de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con [illegible] bujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas [illegible] ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos; todo lo cual [illegible] no de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el [illegible] en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos fuertes
Por 6 meses — 8 «

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista públíca en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año — 15 pesos
Por 6 meses — 8 «

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bustillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarría, Larmig Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion, en excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel René.

Librería y papelería «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires.

e1perm

La Sastrería Suiza

97 3|4--SUIPACHA--97 3|4

DE CARLOS QUADRI

S E H A T R A S L A D A D O A L A

126-Calle Esmeralda-126

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Participa á sus numerosos marchantes y favorecedores que habiendo ensanchado su negocio cuenta hoy con un magnífico y variado surtido de paños casimires y otros artículos del ramo para las dos estaciones, siendo en sus precios como siempre muy módico

18 perm

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran librería y papelería de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874-AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 830 PÁGINAS—[illegible] EN TERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR, RECIBIRAN

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en frances por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América [illegible]. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas commovedora, [illegible], las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion [illegible] altamente moral en razon á que no quedan impunes los crímenes.

La *obra* se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente *3 reales fuertes* por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de Aduanas *2 pesos fuertes.*

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados *5 pesos fuertes.*

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *960 columnas* de impresion en 4.º mayor, mas de *400 modelos* de trajes y mas de *500 modelos* de labores de señoras, tapicería, crochet, etc.

Y ademas fuera del texto; *36 figurines* de modas de señoras; 6 al de tocados de baile, [illegible] de modas de hombres, *y patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería, y *4 dibujos* de cromo litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO Á LOS REGALOS—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes 18.*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse. — e1 perm.

Imprenta LA PRENSA

73--MORENO--73

FRENTE A LA CASA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Empresa propietaria del diario del mismo nombre

Impresiones á vapor

Este establecimiento acaba de completar uno de los mas ricos, modernos y abundantes surtidos de TIPOS europeos que se han introducido al país

CUENTA CON TRES PODEROSAS MAQUINAS

De los mejores sistemas conocidos

MOVIDAS TODAS A VAPOR

Y ADEMAS LAS **PRENSAS** [illegible]

CON ESTOS ELEMENTOS [illegible] HACER TIRAJES

DE CIEN MIL FOJAS PARA ARRIBA POR HORA

Y SIENDO IMPRESIONES DE FORMATO PEQUEÑO EN [illegible] PUEDE IMPRIMIR HASTA

400,000 ejemplares en el mismo intérvalo de tiempo.

Impresiones en todos idiomas, correccion esmerada, impresiones de lujo

Diarios de todos tamaños, carteles, facturas, etc., planos, croquis de todas clases, polizas, guias, programas y recibos, etc.
Estados y precios-corrientes, almanaques grandes y chicos, carteles, impresiones en todos colores, mandamientos, obras científicas con ilustraciones, etc., etc.
Libros y folletos en todos los idiomas, cuentas, esquelas, letras de cambio, tarjetas, conocimientos, manifiestos, esquelas de luto, papeletas consulares y de aduana y boletos de tramvias. Entradas de teatro, estados estadísticos, acciones, rótulos de farmacia, diplomas, revistas mercantiles, circulares, pagarés, planos para remate e invitaciones.

MONTADO EL ESTABLECIMIENTO CON TODO EL TREN ENUNCIADO

AVISA DE NUEVO A SUS FAVORECEDORES

QUE PROMETE HACER EDICIONES DESDE LAS MAS SENCILLAS HASTA LAS MAS ESMERADAS

A PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

La Union Americana

Compañía Argentina

DE

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

El Consejo Directivo pone en conocimiento de los Sres. sócios que en sesion de esta fecha por conducto de [illegible] del Sr. Gerente, penetrada la Corporacion de que los trabajos simultaneos de reorganizacion general de la administracion y los de la cobranza de la cuota ordinaria y aplicacion de disposiciones de los nuevos Estatutos por razon á la Sociedad, no han permitido hasta últimos del pasado mes la confeccion y reparto de los avisos de cobro [illegible] tos de este atraso etc. ha resuelto, en uso del artículo 13 inciso último, prolongar el plazo á todo el corriente Febrero para el abono de las cuotas, que debia haberse verificado dentro del mes de Enero.

Previniendo á los señores sócios que los perjuicios consignados en el artículo 25 de [illegible] por falta de pago solo se harán efectivos espirado el término del plazo acordado.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1874—*Presidente, Nicolas Repetto*—Secretario, *Juan Barreira*

17v19.

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

430-Potosí-441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

Hay en venta [illegible] clases de [illegible] fábrica de Paris de los Sres. [illegible] tiendo de [illegible] en Europa.

Se hacen composturas [illegible] en este ramo.

430-POTOSÍ-441

Buenos Aires.

[illegible]

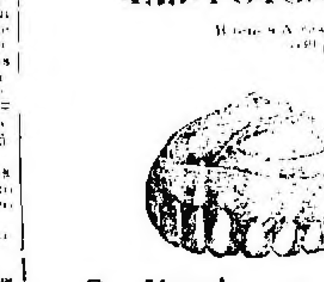

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones la dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia. Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomas Chiappe.

Enseñanza

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85.

e27v27 f

Buena oportunidad para el que quiera hacerse de una buena finca en la «Asuncion del Saladillo.»

Se vende á un precio sumamente barato una casa situada á dos cuadras de la plaza al Sud, con terreno por 50 varas de frente por 50 de fondo y en un edificio de 57 vs. formando esquina.

La casa tiene armazones y mostrador aparentes para negocio, teniendo ademas comodidades para familia.

Hay muchos árboles frutales y está todo cercado de pared.

Por informes en Buenos Aires Victoria 323, ó al encargado en Chivilcoy plaza principal casa de Ghiglazza.

e25v12f.

PELUQUERÍA UNIVERSAL

ANTIGUA DE CORTESE

37--FLORIDA--37.

CASA ESPECIAL

POR LA PERFUMERÍA FINA

DE LAS MEJORES CASAS DE EUROPA

TALES COMO

Lubin, Atkinson,

Piesse y Lubin, Pinaud etc.

Los dentríficos mas selectos

Tale [illegible] Polvos, Agua de [illegible] y De Pierre, pastas odontálmicas de Philippe, opiatas de Piver.

MARFILINA

Objetos para regalos.

Como ser, bastones, cajas de perfumería, artículos de fumadores, guantes de cabritilla e hilo, corbatas de todas clases.

Para señoras

Como siempre, se encuentra un surtido de los mas completos en peinados de rizos, rulos, peinados de trenzas y bucles, crepes de todas clases y dimensiones.

Afamada Crema de Perlas

VELOUTINE

y todos los blancos de toilet

Para las canas.

Se encuentran las tinturas inglesas, de Beryer, Marquis, Pedro, Salas, *Agua des Tres*; la incomparable tintura para teñir negro, rubio y castaño del Profesor Harry

TRICOFERO

Que ha obtenido tanta aceptacion en esta capital.

A las señoras aficionadas

Se ofrece un surtido de abanicos de los mas ricos, como objetos de arte.

PRECIOS MUY COMODOS

37--FLORIDA--37

d28 perm.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 (frente al Tribunal de Comercio); desde las 2 de la tarde todos los dias.

m9 perm.

¡¡VENTA

EN

grande escala!

103--LOTES--103

[illegible] en venta [illegible] Mercado y San José de la Esquina, 18 [illegible] 100 manzanas por [illegible] pesos [illegible] mensualidades.

¡Situacion magnífica!

[illegible]

LA ARGENTINA, Bolivar 110

[illegible]

Indice general

[illegible]

s10 perm.

Aviso Oficial [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor don [illegible] se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Salomon [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Germon [illegible] los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1510 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1507 del mismo Código, no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos á fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Molina en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 7 de 1874.—Juan Gonzalez

F10 v 13.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolas Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1874.—*A. Mañones*—Defensa 74.

f6v6m.

Por disposicion del Sr. D. Angel Haye, Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Polesti, se hace saber: que á los efectos del artículo 1686 del Código; queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado graduacion de crédito para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Febrero 5 de 1874.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario

f6 v 21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina de D. José Fernandez á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1874—Juan Rodriguez, Escribano público.

f8 v28

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Garay, sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezca por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.—Nicanor Repetto.

f8-v8m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Brígida Mendez, á fin que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1874—Clodomiro Gallardo

E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Narcisa Cáceres y Doña Dolores Mendoza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874.—Bartolomé Martin.

E 16 v 16 F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Prudencio Bastaca ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873—Bartolomé Martin.

e20 v20f

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A Rosa, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 19 de 1874.—Juan E. Coronado.

n21v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Melchora Gomez de Marzano, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 20 de 1874.—Clodomiro Gallardo.

e21 v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jacobo Echevarría, se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente á Doña Dorotea Baz, cónyuge á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de SS y oficina á su cargo á [illegible] en la testamentaria de [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1872—Máximo Lastra—Escribano Público

f6-21

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Gregorio Chiclana, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874—*Gregorio Ruiz.*—Escribano Público y Secretario. Defensa 72

f5v5m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Manuel Lopez ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres, Enero 21 de 1874.—Gregorio Ruiz—Escribano Público y Secretario.—Defensa 72

e23v23f.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Zavaleta, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] ante su actuario y oficina del [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874

e25v25f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Víctor Lasnes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 28 de 1873—Perez Gomar.

e13 v 13f

Por disposicion y por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Ferrer, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan en la oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones que tuvieren, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1873. Manuel A. Victorica Escribano Secretario.

e13v 13 f.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ferreyra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1874.

Manuel Llames Orzer.
Escribano secretario.

e13 v13f

Se cita por mandato del presente y por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Crespo y Da. Ana Real, para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado del Dr. Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Enero 14 de 1874.—J. M. Gonzalez, Escribano Secretario.

e15 v15

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del finado D. Emiliano Martinez para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874

J. M. Gonzalez,
Escribano Secretario.

e16 v16

Se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Isla, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma. Bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires Enero 17 de 1874—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario.

e31 v 28 f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Pedro Beaussan, que ha quedado sin efecto el auto de quiebra, á consecuencia de haber manifestado el acreedor que lo solicitó, haberle sido satisfecho el crédito que se adeudaba. Buenos Aires, Enero 27 de 1874.—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario.

e28v14f.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Doctor don Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de don Juan José de la Cruz Barroso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 21 de 1874. Gregorio Ruiz Escribano Público y Secretario. *Defensa 72*

e28v28f

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno que correspondió á D. Manuel Quiroga situado en el Partido de Moron, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho plazo comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha promovido D. Saturnino Gianella por ante el señor Juez de lo Civil Dr. D Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 23 de 1874—*Felix Saguayo.*

e28v28f.

Se ha de hacer almoneda y remate en la última vista de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de una finca situada en esta ciudad en la calle Larga de la Recoleta entre la de Libertad y otra, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina Boragno, compuesto su terreno de 9 varas 62 centímetros de frente por 68 varas de fondo, tasada en todos su ramos en la cantidad de 112,103 pesos 60 centavos moneda corriente, y un terreno al lado de dicha finca propiedad de la misma testamentaria, compuesto de 10 vs. 38 cent. de frente y 68 varas de fondo, tasado el todo en la cantidad de 91,195 pesos 80 cent. moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Infrascripto, calle de la Defensa núm. 74, donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados—Buenos Aires, Enero 9 de 1874—Natalio A. Ponce, escribano actuario.

e10v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Magdalena Etchart llamada Begarre, y á D. Martin Maisonnave Etcheberhegoy para que en el término de ocho dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Maisonnave Etcheberhegoy, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor—Buenos Aires, Enero 28 de 1874—*Nicanor Repetto.*

f1v15.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pablo Santiestevan y Da. Justa Molina, de sus hijos, José, Benedicto, Antonio, Mariano y Manuel Santiestevan y Molina, y de D. Pascual Almaquio y Da. Juana Bautista Santiestevan y Cordero, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 19 de 1874—Nicanor Repetto.

f8 v8 m

NUEVA SOMBRERIA Y CAMISERI

DE

Anatole Attenoux

112 - Florida - 110

ANTIGUA CASA DE DON JOSE COSTA

Sombreros	**Camisas**
Paraguas	**Cuellos y puños**
Bastones	**Camisetas**
Guantes	**Calzoncillos**
Botones	**Medias**
Peines	**Pañuelos**
Perfumería	**Corbatas**

Y

toda clase de artículos de lujo y fantasía

110—Florida—112—Buenos Aires

10 perm.